

**ACTA N° 82-CP-GADPPz-2023****25/01/2023****SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 17H50 en el despacho del señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veintiséis de diciembre de dos mil veintidós, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo; y comparecen los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy buenas tardes a la señora Viceprefecta, a la señora Isabel Heras, se le da la bienvenida también a la Ing. Rita está en reemplazo del Ing. Cesar Grefa que está en comisión de servicios y esta Doña Rita está en calidad de Alcaldesa Subrogante, Se Da La Bienvenida A Vinicio Shiguango También él está de Alcalde Subrogante está en comisión el Alcalde titular y también saludarle al señor Lic. Ambrosio Sanchim, se da la bienvenida a los señores Directores, Jefes departamentales, señor Secretario constátame el cuórum.

SECRETARIO GENERAL. – Muy buenas tardes con todos señores Prefecto y señores Consejeros, procedo a constatar el cuórum de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila, **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**
3. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
4. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **Presente.**
5. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
6. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Ausente.**
8. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se encuentran para esta convocatoria N°082, 6 integrantes de la Cámara Provincial presentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Existiendo el cuórum reglamentario al tratarse de una Sesión Ordinaria señor Secretario ponga en consideración el orden del día para la presente Sesión de Consejo N°082.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 082-CP-GADPPz-2023.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Ordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **25 de enero de 2023**, a partir de las **17:30**, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 28 de diciembre de 2022.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 09 de enero de 2023.
4. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado

Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, para la ejecución del siguiente proyecto:

- "Fortalecimiento de la red de conectividad rural mediante la refacción, mantenimiento y limpieza de puentes peatonales, trochas, caminos ecológicos y ríos de las comunidades de la parroquia Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza, por el valor de USD. 61.723,14.
- 5. Conocimiento, análisis y resolución del Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4514-M, de fecha 20 de enero de 2023, suscrito por el Mgs. Alejandro Torres, Procurador Sindico del GADPPz, en referencia a que el Consejo Provincial autorice al Ing. Jaime Guevara-Prefecto de la Provincia de Pastaza, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A; con la finalidad de ejecutar el PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO KICHWA CHUNCHUPAMBA, por un monto de USD 54.816,979 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis 979/100 dólares) más IVA.
- 6. Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo Debate del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA".
- 7. Conocimiento del Informe Técnico de participación en la I CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022, presentado mediante el Oficio Circular Nro. S/N-GADPRSB-PP-CP-DP-2022, por el Consejero Provincial Lic. Ambrosio Sanchim.
- 8. Clausura

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a la convocatoria N° 82 del GADPPZ.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Isabel Heras, a los compañeros Alcaldes subrogantes esta Vinicio, se le da la bienvenida formalmente a nuestra dilecta amiga Rita Andi que está presente, también al compañero Ambrosio Sanchim, en consideración al orden del día propuesto para la presente Sesión Ordinaria de Consejo, compañera Isabelita prosiga.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, quisiera mocionar se apruebe el orden del día propuesto por su persona, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias, la señora Consejera mociona para que se apruebe el orden del día con la propuesta presentada, ¿alguien apoya esa moción?, tiene apoyo la moción, señor Secretario la moción es clara precisa y proceda a recoger la votación en orden alfabético.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila, **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor**
4. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **A favor**
5. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
6. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Ausente**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Ausente.**
8. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros, señora Viceprefecta 6 votos a favor en relación a la convocatoria N°082-CP-GADPPZ-2023.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de los presentes, se aprueba al orden del día en los términos que ha sido planteado, existiendo el orden del día y el quórum reglamentario se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 412-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 082-CP-GADPPz-2023, efectuada el 25 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el señor Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 082-CP-GADPPz-2023, de fecha 23 de enero del 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.



Sesión Ordinaria de Consejo, 25 de enero de 2023.

Página -2-

PREFECTO PROVINCIAL. – Voy a pedir al señor Director Distrital de Educación 16D01 ha pedido una comisión general, ustedes saben que, en el seno de Consejo, vamos a entrar en un receso para poder invitar al señor Director Distrital y también hay varios señores en este caso Rectores de las Unidades Educativas que quieren hacer un planteamiento, debo indicarles que tenemos revisada la información ellos han venido pidiendo insistentemente unos requerimientos para potenciar las Unidades Educativas especialmente las que tienen características tecnológicas, en este caso el Técnico colegio Orellana, el 12 de Mayo y algunos otros sectores, entonces se ha hecho el informe técnico, tienen informe jurídico, pero no tienen la disponibilidad presupuestaria de fondos, ustedes saben que para tratar a un tratamiento debe estar los tres elementos en su conjunto, obviamente una manera de hacer conocer su temor están acá, entonces al ser una manera publica el tratamiento pido que vamos a escucharla todos los informes están acá y podamos nosotros recibirlos y para que se complete la información podamos darle el tratamiento que corresponde, el monto lo que están pidiendo en su conjunto de las Unidades, a ver dice exactamente repotenciación de laboratorios y Talleres Bachillerato Técnico, hablamos del laboratorio técnico de Francisco de Orellana, reparación de la Unidad Educativa Provincia de Pastaza, Unidad Educativa Héroes del CENEPa todo en su conjunto vale USD 520.364,00, o sea es medio millón de dólares, este último informe nos han pasado el 10 de enero y ustedes saben por principio todo lo que entra al Consejo entra completo, porque si no le ponemos y si no le ponemos le hacemos una utopía, entonces cuando se convoca esta sesión nosotros habíamos tenido ya exactamente lanzada la convocatoria, no se olviden que también en Gobiernos seccionales recién llegaron el detalle de precios unitarios que nos envió la Contraloría, anote la hora y procedamos a invitar a los señores Directores.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros entramos en receso siendo las 18h00.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor prefecto, bueno ahorita les vamos a escuchar, pero nosotros aprobar esto, ¿si es nuestra competencia?, antes de que entren los señores.

PREFECTO PROVINCIAL. – A ver aquí no se va aceptar nada, aquí vamos a recibirles en comisión general, la comisión general es informativa no es resolutive, eso ustedes saben no es que vienen y les aceptamos.

SECRETARIO GENERAL. – Perdón que le interrumpa señor Prefecto, por eso no está incorporado dentro del orden del día, ellos querían que se incorpore y eso lo que el señor Prefecto está explicando, no existe la partida presupuestaria por tal motivo no pudo incorporarse.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos en sesión, les recibimos en comisión general y la comisión general es informativa no es resolutive, por favor que pasen los señores Rectores.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Yo creo que sería excelente que el Gobierno Provincial podría ayudar a los colegios que de verdad está hecho pedazos, pero no es nuestra competencia.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenidos, están todos los señores, les informamos señor Director Carlos Ruiz le damos la bienvenida a usted, a los señores Rectores de las Unidades Educativas, me indican que son cinco y a los señores presidentes de padres de familia de varias unidades educativas, les debemos indicar de manera muy práctica estamos en Sesión Ordinaria de Consejo estamos haciendo un receso porque está instalada la sesión, le habían pedido una comisión general y ha podido del señor Director del Distrito de Educación estamos listo para recibirles porque este es el espacio de la democracia, no olviden que todas las sesiones son públicas, obviamente no tenemos donde poner a tanta audiencia que pueden venir por eso les dicho que los señores directores y jefes departamentales salgan porque el lugar es pequeño, está con nosotros la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, esta los compañeros Consejeros Vinicio Shiguango está en subrogación del compañero Alcalde Jervis Arboleda quien esta con licencia para actuar en proceso electoral, la compañera Rita Andi está en calidad de Alcaldesa subrogante del Cantón Arajuno en remplazo del Ing. Cesar Grefa que también está participando en proceso electoral, la compañera Abg. Isabel Heras es delegada permanente por parte del Municipio del Cantón Mera en delegación del señor Alcalde y el compañero Ambrosio Sanchim está en representación de las Juntas Parroquiales, no hemos tenido la comparecencia del compañero Alcalde del Cantón Pastaza o su delegado y del señor Freddy Zabala que esta Consejero de la junta parroquial de Tarqui, el señor Luis Chalan está en licencia porque también está participando en proceso electoral, el suplente de él, el compañero Jorge Aguinda está también de comisión general, entonces en esa parte vamos a empezar, le informo al señor Secretario por motivo de Acta pueda registrar el ingreso del compañero Freddy Zabala que se acaba de incorporar, bienvenido compañero Freddy Zabala.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que se incorpora el Consejero Freddy Zabala siendo las 18h09 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Ing. Freddy Zabala se le da la bienvenida, le indicaba que estamos en receso de la sesión ordinaria, les indicaba que de manera previa está instalada la sesión y esto significa que, con la presencia de 6 de los 9 acepto lo que había señalado Alcalde del Cantón Pastaza que no ha enviado su delegado o estará

incorporándose luego, el compañero Luis Chalan que esta con licencia por proceso electoral que tampoco podrá asistir su delegado por también está de comisión, entonces señor Consejero le informo que la sesión está instalada formalmente, nos habían pedido una comisión general el señor Director Distrital entonces para poderlo recibir hemos instalado porque básicamente es nuestra obligación recibir a todos los sectores, entonces en este caso mi estimado director Carlos Ruiz bienvenido, le informamos que esta al ser la sesión de Consejo no tamos para ser un tema resolutive es una reunión informativa porque hemos hecho un receso pero cualquiera de las inquietudes para que puedan tener ustedes sobre todo los señores rectores, padres de familia podamos tener exactamente en qué camino esta exactamente un poquito de tiempo atrás y en esas condiciones mi estimado Director Distrital bienvenido al Seno de Consejo, le damos la cordial bienvenida y pueda usted hacer el uso de la palabra y entendemos que será bueno uno de cada señores directores porque son temas, cada Unidad Educativa tienen una especialidad distinta a la de la otra pero tienen intereses, más que intereses tienen la preocupación de que tienen una infraestructura que no está debidamente funcionando, entonces pero que sean ellos mismo les había indicado a los compañeros que integran la Cámara Provincial, les vamos a recibir que para nosotros es un gusto disculparan no más el lugar es pequeño, bienvenido señor Director.

DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 16D01 PASTAZA-MERA-SANTA CLARA, LIC. CARLOS RUIZ. – Señor Prefecto, señores Consejeros quiero realmente agradecer estamos marcando en este momento un hito en la historia de la educación fueron casi 16 años cuando se le quito las competencias en tema educativo a todos los GADs Municipales y GAD Provincial, resultado de todo eso realmente cuando hemos recorrido señor Prefecto podemos observar nuestros Centros Educativos en pésimas condiciones, podemos observar que nuestros estudiantes están haciendo sus prácticas en materiales obsoletos antiguos, realmente en este momento señores Consejeros están cambiando la historia de la educación, van a permitir que los recursos vayan hacia la niñez, hacia la adolescencia y puedan mejorar las condiciones de vida porque sabemos si preparamos a un niño vamos a mejorar a un pueblo, en ese sentido antes de hacer una intervención voy pedir al señor Taquino presidente de padre de familia en nombres de todos para que intervenga.

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA, SR. TAQUINO. – Señor Prefecto primeramente agradecerle por acogernos en este Seno porque la verdad esto es el Seno en la cual estamos a nombre de todos los padres de familia y como presidente del comité de padres de familia del Orellana que estamos presentes un saludo muy cordial a todos los Consejeros a los amigos también que estamos aquí presentes, es necesario saber y conocer la realidad de la Unidades Educativas, yo como presidente puedo decirle que es necesario el apoyo del Consejo Provincial, que bonito en este Seno expresar, hay aulas que están deterioradas, hay aulas que se ven claro, la vez pasada pasaron por medios de comunicación, que la aguas entran a las aulas, es una pena verdad, están totalmente deterioradas, sabemos, la pandemia también nos ha hecho un favor de deteriorar todo, pero ahora que estamos aquí señor Prefecto, y distinguidas autoridades queremos que nos den la mano para repotenciar, la renunciación de las Unidades Educativas, es necesario es urgente porque la juventud es el futuro de la provincia, si no les atendemos a los estudiantes y nosotros como papitos que estamos ahí cada día, dando las cuotas apoyando y para salir adelante es necesario el apoyo del Consejo Provincial para la renunciación de nuestras unidades educativas, nada más quisiera agradecer por el tiempo no quiero alargar y nada más quisiera pedir que se haga efectivo nuestro pedido, muchas gracias.

DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 16D01 PASTAZA-MERA-SANTA CLARA, LIC. CARLOS RUIZ. – El señor Rector de la Unidad Educativa Orellana.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO DE ORELLANA, ING. JONAS TÓALA. – Señor Prefecto, señores Consejeros, señores Rectores y padres de familia que nos acompañan en esta tarde, realmente para nosotros que estamos al frente de estas Instituciones Educativas al menos en una Institución Técnica porque tiene las ramas técnicas como es automotriz, industrial, electricidad, es la única institución en la provincia que justamente brinda este servicio a la colectividad, llegando justamente a la educación técnica, apelamos a ustedes, que nos apoyen justamente para la re potencialización de las áreas técnicas, el material didáctico que tenemos nosotros en la actualidad nada tiene que ver con la realidad actual justamente que el estudiante necesita aprender, el pensum académico ha cambiado totalmente tenemos motores del año 80, 60 en la actualidad hay motores totalmente modernos y justamente el estudiante ya no tienen competencia con ese tipo de motores, yo sé que el principio es el mismo pero el funcionamiento ya cambia, señor Prefecto, ustedes señores autoridades apelamos a ustedes que esta vez tope justamente esta parte súper delicada que se llama educación, atrás de nosotros hay miles y miles de estudiantes que van agradecerlas justamente a ustedes por esta gran labor que van a desempeñar, por este gran apoyo que le van a dar a la educación técnica, en este caso a esta institución que lucho y quiere fortalecer que es la educación, señor Prefecto a usted yo sé que es una persona muy conocedora de este tema, yo sé que usted tiene toda esa buena voluntad de apoyarnos a ustedes señores Consejeros de igual forma que incoen la realidad de la educación técnica que ahora en la actualidad hasta el señor presidente dice que va a fomentar la educación técnica, pues he ahí un principio más para que ustedes nos ayuden, ese conocimiento va ir a quien justamente a la niñez, a la



juventud que más tarde ocupara justamente algunos puestos y también velaran por la educación, gracias por escucharnos justamente esta necesidad tan grande que necesitamos de nuestra educación, gracias.

DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 16D01 PASTAZA-MERA-SANTA CLARA, LIC. CARLOS RUIZ. – Señor Padre de familia representante del Héroes del CENEPA por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE DE PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MILITAR HÉROES DEL CENEPA. – Buenas tardes, muchas gracias señor Prefecto, autoridades por darnos la oportunidad a nosotros como padres de familias de instituciones educativas es la verdad y repetir lo que dijo el compañero, nuestras instituciones se encuentran y un poco más se desarmen la verdad que si necesitamos de su apoyo en todas las instituciones educativas, lamentablemente por este de la pandemia y por varias situaciones estamos abandonados sinceramente necesitamos de su ayuda, hay muchos estudiantes que están recibiendo clases incluso parados y no tienen ni asiento siquiera, nosotros tenemos que gastar de nuestros recursos que podemos lograr económicamente y esto es triste lo que está pasando en las instituciones educativas, entonces señor Prefecto apelo su sensibilidad y su espíritu de colaboración con todas las instituciones educativas que estamos acá.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MILITAR HÉROES DEL CENEPA. – Señor Prefecto, señores que integran la Cámara Provincial, compañeros Rectores y compañeros padres de familia de las diferentes instituciones técnicas, gracias a la invitación del señor Prefecto a través del señor Director Distrital de Educación nos ha permitido llegar hasta acá al Seno de la Cámara Provincial, realmente expresar mi saludo de agradecimiento a usted señor Prefecto y al Cámara Provincial por recibirnos en este Seno con el afán único de poder expresar y dar a conocer las situaciones que viven las instituciones educativas, como bien lo dijo usted cada una somos diferentes y tenemos problemas diferentes pero en su mayoría, en su conjunto todas las instituciones educativas no solo de los colegios técnicos sino hablamos a nivel provincial de los que nosotros conocemos podemos decir que están totalmente deteriorado y por eso nosotros hemos asistido al señor Director y hemos pedido de que se nos abra las puertas para poder nosotros expresar el clamor que necesitamos a usted señor Prefecto y por supuesto a toda la Cámara que se destine los recursos necesarios para que nuestras unidades educativas sean repotenciadas tanto en las diferentes áreas técnica como en sus estructuras, inmobiliario, en la luz eléctrica, el agua potable, que son problemas básicos que hoy tienen nuestras instituciones educativas y usted señor Prefecto sabe muy bien y lo conoce, yo había presentado un proyecto y está en ejecución a dios gracias espero que se cumpla en estos meses para poder hacer realidad esos sueños que tenemos porque nuestra institución en la noche prácticamente pasa en tinieblas y eso es lo que siempre las autoridades que hemos estado al frente hablo como institución nos hemos dedicado de luchar y hacer gestión para poder conseguir el bienestar para nuestra institución, con el único afán compañeros con el único afán de que nuestros estudiantes se sientan cómodos se sientan satisfechos, que su autoestima se eleve y que se sientan conforme de estudiar en cada uno de las instituciones por eso señor Prefecto y a ustedes nuevamente apelo a su generosidad para que se destine los recursos necesarios y sean repotenciadas estas unidades que hoy por hoy necesita de la mano urgente del Consejo Provincial, de la mano urgente de esta Cámara que creemos, ustedes son los que tienen que luchar por la juventud que es el presente y el futuro de nuestro país, muchas gracias compañeros.

SEÑORA RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA PROVINCIA DE PASTAZA. – Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales, para nosotros como Unidad Educativa Provincia de Pastaza es un gusto que nos haya recibido en el seno de esta reunión para poder nosotros dar a conocer las necesidades que sufren nuestras instituciones educativas ya que la infraestructura y los materiales en los que los chicos practican su especialidad técnica prácticamente es obsoleta ya, han pasado muchos años ya prácticamente todos los materiales están deteriorados y si apelar a la sensibilidad de cada uno de ustedes señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros a que nos apoyen con esta repotenciación que estamos pidiendo que nos ayuden esos recursos económicos para poder salir adelante, organizar nuestro trabajo con nuestros estudiantes para que la educación que estamos llevando sea de calidad, así que señor Prefecto, señores Consejeros atendamos a la sensibilidad de ustedes que esos recursos, los proyectos que hemos presentado como instituciones técnicas sean acogidas de la mejor manera para que nos ayuden con esos recursos y poder repotenciar a nuestras instituciones educativas, de parte de la U.E. Provincia de Pastaza gracias por esta invitación.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE SAN JACINTO. – Señor Prefecto muy buenas tardes, estimados autoridades que representan al sector público y a la vez al pueblo de cada uno de los Cantones de nuestra provincia, compañeros rectores, docentes que están presentes, padres de familia, lo que han expresado nuestros compañeros rectores es una realidad, muchos de ustedes han de tener hijos estudiando a un nivel escolar y se dan cuenta como están las condiciones, entonces es repetir el dialogo de mis compañeros, más bien yo quiero adjuntar hacer un proceso que es importante para que ustedes puedan apoyar ya que hemos golpeado muchas veces las puertas de los GADs y nos encontramos con una barrera la frase que más escuchado es que no tenemos competencia en educación, eso ha sido la puerta que nos ha golpeado en la cara porque también nos han contestado diciendo, cuando exista un convenio marco con el ministerio de educación y la asignación de presupuesto se podrá actuar, claro como cada gobernante tiene que saber administrar la posesión del estado, del departamento

donde está, entonces yo apelo en este trajinad que hemos tenido es que se pueda ver esa apertura para que se firme o se elabore un convenio marco con el ministerio de educación para que con esas facultades que ellos puedan actuar en todas las instituciones educativas ya que son decenas de instituciones aquí en la provincia de Pastaza desde la Unidocentes hasta las más completas que tenemos de acuerdo a esa cantidad también miramos como poco a poco cada día vamos encontrando deterioro de todas las estaciones, ya es una llaves de agua, en nuestro caso tenemos un bus es difícil no tenemos mantenimiento ni preventivo ni colectivo, como los padres de familia y los docentes tratamos de tener activo el bus de transporte escolar para no suspender el servicio ya que en el año 2020 al suspender ese servicio tuvimos grandes ausentismo escolar, porque son 14 comunidades que alimenta la institución educativa y movilizar a estudiantes sin transporte era muy complicado, entonces necesitamos ese apoyo pero no hemos encontrado todavía la atención de los Gobiernos seccionales, y mucho menos del ministerio de educación, ahí hay detalles como estos con la implementación de la repotenciación de laboratorio, y con una red con apenas de 10 megas para toda una institución no abastece, de cuatro a cinco computadoras conectadas se limita el servicio de los estudiantes, y son realidades de la infraestructura de servicios sobre los cuales ponemos en las manos del señor Prefecto la petición para que haya esa apertura y se considere de alguna manera para el convenio marco con el Ministerio de educación de tal manera que pueda obtener esas facilidades esa competencias para que nos puedan atender muchísimas gracias por esta apertura que nos han dado.

DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 16D01 PASTAZA-MERA-SANTA CLARA, LIC. CARLOS RUIZ. – Compañero presidente de la Unidad Educativa Primero de Mayo

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO.

– Señor Prefecto muy buenas tardes, señora Viceprefecta, señores Consejeros, a nombre de padres de familia del Comité Central de la Primero de mayo primeramente agradecerles por la oportunidad que nos dan para poder expresar las necesidades que tienen las Unidades Educativas, como ya lo expusieron todos los presidentes y supieron expresar que todas las instituciones educativas están deterioradas, como comité hemos dado la ayuda hasta donde hemos podido por eso nosotros hemos solicitado y estamos solicitando a ustedes que nos apoyen, como dio el compañeros los GADs no dan el apoyo porque no hay competencia, ni convenio, y eso es lo que siempre nos han manifestado, por eso le solicitamos a usted por favor nos ayude ya que los estudios son nuevos, son tecnologías nuevas, por eso pido su ayuda para poder llevar a convenio ese convenio, muchas gracias.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE MAYO. – Señor Prefecto, señores Consejeros también un gusto estar en esta reunión y tengan un cordial saludo de la familia de la Unidad Educativa Primero de Mayo, si bien es cierto muchos de las estudiantes sales de Arajuno, de Santa Clara, salen de todas partes, cual es el afán de ingresar a una carrera técnica como la tienen la Primero de Mayo, está en sus manos señores consejeros, señor Prefecto está en sus manos alzar la educación sobre todo en las carreras técnicas pero no por eso vamos a dejar atrás la parte elemental básica y otras más, el bachillerato general unificado ya que todos los docentes dan lo mejor que mejor sería que ustedes sean partícipes y algún rato decir ellos fueron quienes apoyaron ese proyecto compañeros y gracias a ellos hoy tenemos lo que tenemos, compañeros les pido un aplausos para los señores Consejeros, gracias por la intervención.

DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN 16D01 PASTAZA-MERA-SANTA CLARA, LIC. CARLOS RUIZ. – Bueno agradecerles señor Prefecto trabajaron en la elaboración de esta propuesta los señores directores departamentales del GAD Provincial conjuntamente con nuestro equipo, ya está entregado el proyecto, muchas gracias a los señores rectores, señores padres de familia, el equipo que ha estado trabajando señor Prefecto, señores Consejeros realmente ahí está la situación de nuestra provincia esa es la realidad de nuestra educación en este momento, ustedes tienen en sus manos esa realidad, en la parte jurídica agradecer al compañero al Magister Torres que ha estado trabajando en conjuntamente con nuestro equipo del jurídico dentro del distrito, podemos firmar un convenio específico en cuanto a este convenio, lo otro de las competencias hemos hablado con la señora Ministra va firmar tres convenios marcos con el Municipio de Mera, Municipio de Pastaza, Municipio de Santa Clara eso permite dar las concurrencias del Consejo Provincial, de las consultas podemos pasar las concurrencias, gracias al señor Consejero Freddy Zabala, estuvimos conjuntamente con el señor Alcalde le propusimos la facilidad de que nos faciliten, agiliten la entrega de estas concurrencias al Consejo Provincial, si el Consejo Provincial hace llegar inmediatamente con la finalidad de agilizar este proyecto, más bien creo importante que nosotros tenemos hijos, vamos a tener nieto en esas instituciones, a lo mejor este momento sean cinco, mañana van a ser más de diez instituciones que el Consejo Provincial puede intervenir, ayudar, eso quería decir que nuestros hijos van a estar asegurados con una educación de calidad, calidez, no quiero cansarles más, más bien señor Prefecto agradecerle hemos tenido varias reuniones, agradecerle su gentileza, a agradecerle a su esposa ella ha sido intermediaria realmente que en este momento podamos poner una mesa a la niñez a la adolescencia de Pastaza, muchas gracias a ustedes por recibirnos y acogernos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Director Distrital Carlos Ruiz a los señores tanto Rectores como padres de Familia de las instituciones educativas Francisco de Orellana, Héroes del Cenepa, Primero de Mayo, San Jacinto, Provincia de Pastaza, a la señora Viceprefecta, a los compañero Consejeros provinciales, debo indicarles dos cosas



importantes, el requerimiento que están haciendo los señores Rectores no ha sido de ahora, ha sido de hace tiempo atrás y yo les había indicado que a veces es medio difícil, ustedes han hablado una gran verdad son 16 años en que los Gobiernos Seccionales no tenemos la competencia y no porque nosotros no queramos, que cuando hubo la consulta popular, la reforma constitucional todos fuimos ventajosos jamás leímos, en palabras simples eran quite las competencias a los Gobiernos seccionales y pase al Gobierno central y ya de lo que vino los resultados ahí se dieron cuenta de lo que pasaba, el tema es así, porque si no hacia el Municipio hacia el Consejo pero nunca ponía la mano el Ministerio de educación hablando en simple porque todo el sector educativo era atendido por los Gobiernos seccionales y en particular el Gobierno Provincial atendía bastante sea con fondos propios o a través de préstamos, entonces como tal si ya no resta la competencia que hacemos nosotros no podemos interferir y también había que a los señores Rectores y padres de familia les pedía hacer la cogestión, porque decían no hagan y no dejaban hacer, entonces básicamente la infraestructura todos tienen deterioradas sabemos cómo están, lo único que está clara que ustedes siguen recibiendo más alumnos, siguen restando los laboratorios, siguen poniendo más pupitres pero no estamos haciendo nada técnico, ustedes saben que al final también para hacer la delegación de competencias hay un medio trabajando con el señor director y varios rectores, pero esto no es una tarea de un día para el otro, créanme que nosotros lo que hemos hecho es, primero que se entienda la competencia no es que delega el que estaba con la delegación, aquí tenemos que decir de una manera muy clara, delegaron a varios Municipios, pero el que estaba delegado por principio no puede delegar la competencia delegada, yo quiero que eso entendamos de manera práctica si le delegan a uno solo den el nombre y el que no pone ahora si deleguen a otro, eso era en palabras muy simples y trabajaron el área jurídica para que quede claro el procedimiento, porque no se trata de levantar una fase expectativa, tenemos que hacer las cosas bien, las personas que estamos en el sector del servicio público tenemos que hacer las cosas bien, porque no se vea las competencias sin recursos eso dice por mandato y por principio constitucional, delega la competencia y tenga la plata, aquí delegan la competencia pero no hay nada de plata, hablemos la cosa tal como es, si alguien diga de todo lo que falta le voy a dar diez mil pero no hay nada, ante esa realidad para no levantar falsa expectativa habíamos señalado, trabajemos de manera ordenando y eso se ha pedido para que tengas los abogados de la zonal unos entienden otros no entienden, pero el tema en el sector público es muy clara, es procede o no procede, afirmaciones o negaciones aquí no es algo sin mejor criterio, si, no, procede o no procede, entonces si no tenemos eso aquí no se trata de hacer quedar mal a nadie, o sea si están seguros de lo que hacen pongan y eso es lo que hemos podido desarrollado bastante rato, hasta tanto que hemos hecho nosotros, hemos levantado la información técnica que no nos inventamos lo hacen los señores rectores y directores y lo que dicen es la verdad de los años 80 estamos en el 2023 la tecnología ha cambiado si pero no es nuestra culpa, en ese ámbito que es lo que se ha hecho, se ha levantado una información tenemos el informe técnico con las informaciones más alimentada, ese informe técnico también deben tener ustedes eso vale como 520.364,00 dólares so es lo que vale la petición de los más elemental, no tamos hablando que es diez mil, cinco mil, estamos hablando de medio millón de dólares yo sé que es importante para ustedes y ahí lo que hemos dicho esperemos tomamos el espacio, yo les digo, entiendo la premura el señor Director Distrital dice ya ahorita o mañana entregamos, tenemos varias cosas que atender y ahí cuando nos pegaron la llamada el día lunes ya había convocado a sesión de consejo pero para entrar a este seno y tratar todos los temas tenemos que tener tres elementos, el informe técnico, el informe jurídico, y la disponibilidad de fondos, lo que nosotros tenemos es, el informe técnico, el informe jurídico y falta la disponibilidad presupuestaria, estamos para poderles atender pero compañeros yo quiero decirles, y a los señores rectores y los padres de familia tienen que estar informados y tienen que saber porque alguien va a decir que aquí hay falta de voluntad, no, aquí hay voluntad pero tenemos que cumplir procedimientos, o sea somos sector público y avanzamos hasta dónde estamos y eso paso el día lunes, ya convocamos a la sesión de consejo, decían queremos ser recibidos encantado para que ustedes puedan enterarse, no es que aquí no hemos ido caminando pero tenemos que complementar la información pero yo no quiero dar una expectativa que aquí vamos a resolver, vamos completando la información que si no hubiera voluntad que para excusarse es fácil no hay competencia compañeros y no nos pidan lo que no hay, nosotros estamos caminando en términos de los más óptimo para poder caminar y al no tener la partida presupuestaria y digo que no estamos tratando, yo digo se está avanzando, y avanzar esos detalles y también tenemos un presupuesto prorrogado, eso dice la ley para los gobiernos seccionales, porque está en un término de elección el 5 de febrero, que es lo que pasa ahí por mandato legal que dice el presupuesto del año anterior se hizo extensivo para este año, o sea que quiere decir eso no se puede crear cosas que no esté excepto que tengan partidas similares para poder hacer cambios que tengan los mismos rubros pero eso ya es parte técnica nuestra, esto les estoy informado también a la señora Viceprefecta, a los compañeros que integran la Cámara Provincial, sabemos que su requerimiento son muy nobles sabemos lo que representa, nosotros estamos haciendo en el espacio que nosotros damos ir resolviendo pese que no es nuestra competencia que nos permita decir, y decir al señor Director Distrital, hasta para cualquier otra instancia que quiera hacer aquí debe tener el informe, si usted no tienen el informe tiene el pedido de rector o padres de familia no hacemos nada, aquí debe tener un insumo eminentemente técnico, no es lo que quiera el Prefecto, no es lo que quiere el padre de familia, lo que pueda ver el rector que es lo más óptico entre bastante necesidades, entonces en esta parte le decimos de manera precisa, señores estamos complementando información, el momento que estén completo la información, les digo de los tres informes tenemos dos, no se le ha pasado anterior porque no se le ha pasado porque ustedes saben que tenemos varias cosas que atender y el inicio de año para nosotros es al igual que ustedes hacen el ingreso de fondos, nosotros tenemos que esperar que la contraloría nos pase el detalle de costos

unitarios nuevos, o sea en palabras simples que es, el salario mínimo vital valía el año anterior a 425, ahora vale 450, así es que como tal hemos hecho y seguimos haciendo lo que a nosotros nos corresponde, no hemos hecho nada callado porque estamos con los señores rectores trabajando en la parte técnica, estamos avanzando para saber la disponibilidad, señor Director Distrital su preocupación es lo que está señalando pero si en ese camino el ministerio pone aunque sea lamita creo que es bueno hacer esa propuesta, pero yo le digo pero estamos siendo responsable yo no quiero que haga malas intenciones, estamos haciendo lo que corresponde, estamos haciendo lo que debemos hacer, entonces al faltar ese informe nosotros estaremos participando como estamos para poder hacer, si hay los ajustes necesarios para poder hacer, no se olviden también de que nosotros terminamos el mandato el 5 de febrero y los relevos del mandato será el 14 de mayo, entonces como tal, les digo señores estaremos comunicándoles si se fuera a tener la información, los Consejos Provinciales hacemos una sesión ordinaria al mes pero las extraordinarias son en las circunstancias que el caso lo amerite, una vez a la semana en 15 o 20 días eso nos permite la ley, hay temas que podemos convocar, entonces les estaremos informando mi estimado director, señores directores, rectores a los padres de familia también se ha estado caminando a otro ritmo pero les digo la información falta lo principal para poder revisar, como tal los elementos adicional que ustedes decían, la competencia debe quedar absolutamente clara para que no haya mal entendido, entonces cumplida las formalidades se pasa al tratamiento acá, los señores Consejeros saben si la información está completa básicamente esto no se trata porque es por principio, es lo que les puedo informar la predisposición nuestra, hemos avanzado bastante ahora viene la más difícil la plata, estamos seguro que en el contexto el señor Secretario General pese a que recoge la información para poder poner en el orden del día yo lo he dispuesto ya que el rato que este completa todas las formalidades puede entrar al Consejo, si no se cumplen todas las formalidades yo no puedo poner en el orden del día los señores que conforman el orden del día saben porque ellos son representantes del nivel parroquial y municipal también, deben cumplirse los tres expedientes aquí, solamente les digo señores no les desaliento, estamos haciendo lo que es lo conveniente y sabemos que el tiempo es nuestro peor enemigo pero debemos seguir caminando, esto es lo que yo les puedo señalar como administración y también como Prefecto que estamos desarrollando hay la posibilidad firme de que podamos entregarles algún apoyo fundamental, y que con esto no podamos decir que las necesidades del sector educativo esta fallada, es para ver cómo podemos poner en el cronograma, en el espacio para poder tener un espacio de atención y que nos permita para caminar, esto les acabo de decir de parte del Consejo en calidad de Prefecto, si hay alguna inquietud de parte de la señora Viceprefecta de los compañeros Consejeros, cualquiera de los integrantes, se ratifica que esto no es resolutive es informativa, eso en cuanto a lo que puedo señalar como administración de parte de la Prefectura, señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto permítame, primero quisiera saludar al señor Director Distrital Carlos Ruiz, a cada uno de ustedes señores Directores de las diferentes unidades educativas y padres de familia también, felicitarles como siempre digo yo el hecho de que ustedes estén aquí porque siempre están velando por el bienestar, como dice mi padre cada uno de su trinchera desde ustedes están, el hecho de velar por el bienestar de cada uno de los establecimientos nos estamos ayudando también a crear fuentes de trabajo yo lo veo así, y al generar fuentes de trabajo que salgan los muchachos bien expertos en la materia en la que ellos se estén especializando evita que ingresen en drogas, el alcohol y que haya la famosa delincuencia que está existiendo ahora, quiero también ser corta y quisiera decir también señor Prefecto, una pregunta, si nosotros tenemos tres informes el informe técnico, el informe jurídico solo nos falta el informe presupuestario, yo quisiera si que manifieste usted y que diga cuando porque en realidad yo que estado casi estos cuatro años aquí veo que esto es pura palabrería y papelería entonces si me gustaría usted es la máxima autoridad y apelo a su generosidad también señor Prefecto, donantes decía son 500 mil dólares perdóneme 500 mil es poco para la educación, yo creo que nosotros como Consejeros estamos muy contestos de haberles recibido ahorita a los señores educadores, señor Prefecto una vez más apelo a su corazón para que por favor se considere dentro del presupuesto que tenemos nosotros como Gobierno Provincial, que se a una emergencia, primerito darle la atención al pedido que nos están haciendo señor Prefecto, para nosotros hacer una vía, hacer un puente es necesario y es muy importante pero también es importante la educación, así que les digo señores profesores, señor Director en todo lo que se a posible, en todo lo que sea posible como Consejera mi voto será a favor y estaré pendiente hasta el último para seguirle recordando al señor Prefecto que se apruebe este tipo de presupuesto, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – En el tema les digo estamos en una comisión general obviamente respeto considero sobre manera a usted y a las inquietudes que ha dicho la señora Viceprefecta está bien, esta institución no hace papelería ni palabrería, me agrada el voto que va a dar usted y eso tenemos que tener, todo funcionario público desde una junta o gobierno municipal tienen que tener el informe y eso no es papelería, so no es habladuría lo que si es habladuría no aprobar el presupuesto y decir de manera pública, discúlpeme con todo respeto, usted dice yo no aprobaré ningún presupuesto reformado y me consta usted lo ha hecho, esta en su derecho y está bien, y aquí yo les digo con toda consideración, usted no puede decir una cosa lo que pasa interna y otra cosa afuera, usted lo dice así yo lo respeto sobremanera, tampoco nos pueda indignar otro tema que no es, yo lo hago con lo mejor del respeto, pero la ser una comisión general yo les digo no es resolutive sino informativa, todo lo que pasa de discrepancia interno que es lo propio que pasa en el seno de Consejo pero no puede haber un espacio de maltrato a la Cámara que hacen



papelería y palabrería eso yo le pido, si debo respetar como los señores le ha respetado el tratamiento no puedo dejar que se diga en el tratamiento de palabras suyas.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Disculpeme que le ofendí señor Prefecto, pero también quiero recordarle algo, que si yo no aprobé el presupuesto que estábamos la semana anterior, fue porque recibí este documento de contraloría señor Prefecto y le expliqué claramente donde habla que hemos hecho nosotros los Consejeros ante su legitimidad solo eso le dije señor Prefecto, que no voy aprobar este tema de presupuesto porque después voy a incurrir en algún problema, eso fue lo único que le dije señor Prefecto, hasta que eso se solucione yo no voy aprobar nada que tenga que ver con el presupuesto y en cuanto a papelería en palabrería, eso es a nivel general ustedes saben que en las instituciones se habla y se habla, bueno a mí me gusta decir se va hacer o no se va hacer, entonces eso no mas era señor Prefecto, sin ninguna intención de ofender a nadie simplemente por velar por el bienestar de los jóvenes nada más.

PREFECTO PROVINCIAL. – Voy hacer una precisión, no confundamos un criterio los funcionarios públicos son veedores, cuando están haciendo una instancia de control mientras no dictaminen lo que pasa, todavía no tenemos un, ojo, no tenemos un borrador del informe, si porque esto es publico todo lo que diga de manera en el examen hay un procedimiento, hablar de manera anticipada significa radicar un espacio, y lo único que le digo si ya está un informe en firme, finalmente aquí no estamos para que quede de alhajito, usted lo ha señalado yo no voy aprobar, entonces yo le diga vea al administración tienen que responder, y yo le voy a responder a lo que estamos haciendo, porque para nosotros sería fácil decir señores no hacemos ningún tipo de informe, estamos terminando y al que responde administrativamente es el Prefecto, entonces como tal yo le pido que no tañemos señales que no la son, eso le pido con todo respeto, no confundamos los términos y no confundamos los espacios que no tiene nada que ver y yo soy el más respetuoso, entonces como tal de manera precisa estamos complementando la información, el último informe que llego, estamos hablando del informe jurídico y la parte técnica el ultimo nos llegó el día 23 de este mes, entonces no estoy hablando de papelería ni de habladurías, entonces y dice se convoca a sesión de consejo son 72 horas tres días, se convoca en la mañana por eso es pasado de medio día, entonces aquí no se trata de lavar las manos, estamos diciendo que el Prefecto con el área financiera y nosotros hemos de hacer, y se aprobara o no se aprobara tomaran las decisiones, no se preocupe que acá el que habla tienen la posibilidad de administrarla por encargo de la provincia de Pastaza, yo digo democráticamente los votos se los toma, cada quien es libre de tomar la decisión que así creyera, se lo puede decir pues yo no quiero que las cosas se vayan más allá simplemente decir de manera precisa, nosotros estamos caminando al ritmo que nos han podido dar y la última comunicación ha sido el día lunes, este lunes que básicamente tuvimos para poder nosotros hacer la convocatoria y dentro de esto no quiero que exista malos entendidos ni nada, compañero Ambrosio Sanchim.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO. – Muchísimas gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros representantes de los gobiernos cantonales que asumen este reto de llevar como Consejeros Provinciales, compañero Zabala como representante del Gobierno Parroquial y directores departamentales, saludarle señor Director Distrital, señores rectores, señores presidentes de las unidades educativas aquí presentes, para nosotros como representantes en la Cámara Provincial es un grato recibirles aquí una comisión, usted como representante de educación a nivel de la provincia visto de toda la problemática y las situaciones que atraviesa nuestras instituciones educativas hablo este tema también como ser parte de uno de ustedes educador y al sentir esta necesidad como educadores que somos ver las instituciones educativas como las que tenemos, nosotros aquí en esta Cámara Provincial no seremos una de las personas que daremos el voto en contra cuando se cumple todos los parámetro legales, tengan por seguro de que nuestro apoyo será de manera unánime porque es una de las necesidades más prioritarias que tenemos aquí en la provincia, lo único que le pedimos señor Prefecto, busque los mejores espacios de que se asigne los recursos, como usted manifiesta que va a tener un dialogo con el financiero, vea los mejores espacios dale la atención necesaria, el momento que nos convoque para tratar este punto más prioritario seremos nosotros los Consejos dar voto a favor, queremos que la provincia en el tema educativo se dé, de mejor calidad y también no solo se vea lo que es la parte del centro urbano también se considere a los centros educativos de las parroquias de las comunidades que también lo necesitan así hemos dicho aunque no ha estado dentro de las competencias nuestras buscando la manera de poder llegar a nuestros centros educativos hemos llegado a tener siquiera con un galoncito de pintura, con algo que se requiera los centros educativos de nuestra jurisdicción parroquial, eso ha sido nuestro trabajo y les pedimos, tengan por seguro señores rectores, señores padres de familia, señor director, compañeros Consejeros cuando el señor Prefecto convoque para este tema estaremos seguros para apoyarles, muchísimas gracias estamos aquí para servir a nuestra provincia, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Inicio Shiguango Alcalde Subrogante del Cantón Santa Clara.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL PROF. SHIGUANGO VINICIO. – Gracias señor Prefecto por permitirme saludar a los compañeros en este caso el señor Director Distrital, y bajo convocatoria del señor Director esta, los señores Directores, señores padres de familia que gusto saludarlos y sobre todo a la cámara Provincial y para mi es una satisfacción grande de tenerlos acá, Carlos Luis lo ha hecho desde un punto de vista educativo de carácter social en

el ámbito educativo, sobre todo es en Santa Clara, siempre hemos estado en contacto en calidad también de educador ahora que estoy representando al señor Jervis Arboleda quien está por licencia por cuestión de la democracia en este caso, sobre todo a lo que corresponde yo quisiera decirles de que no seremos personas que demos la espalda a la educación, teniendo acá la oportunidad de servir en este caso de acuerdo al proyecto servir a los colegios técnicos como ustedes lo han manifestado han proyectado en este proyecto de repotenciación, decirles de que la convocatoria del señor Prefecto estaremos tratando oportunamente y sobre todo dando los mejores resultados para el tema a lo que estamos tratando, hago corto la intervención y sobre todo felicito el trabajo que debemos tener es esa no, en unidad y sobre todo hacerle notar la necesidad que tiene cada una de las unidades educativas, así es que saludos compañeros y compañeras.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señorita Ing. Rita Andi esta d Alcaldesa subrogante del Cantón Arajuno, proceda compañera.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ANDI, RITA PRISCILA. – Quiero indicar saludando al Prefecto de nuestra Provincia, a los compañeros y compañeras Consejeros, al Lic. Carlos Ruiz quien está al frente del Distrito de Educación, señores Rectores, profesores, p0adres de familia, este tema es muy importante para nuestra provincia, porque la educación lo que nos lleva a ser mejores personas, fortalecer nuestra provincia en este caso todos somos lo que somos gracias a la educación, gracias a nuestros maestros, estamos donde estamos, como autoridades de nuestra provincia estamos tratando de ser lo mejor, en este sentido pues yo considero de que los informes toda la parte técnica se ha trabajado pero la aplicación del Prefecto es que estamos con presupuesto prorrogado, no habido partidas en el año anterior, pero si hay la posibilidad, si hay como trabajar asignar este recurso pues más bien le diría de favor que con el equipo técnico financiero y la parte de la comisión de presupuesto se busque la forma de asignar estos recursos que es tan importante, realmente los que estamos caminando en el campo conocemos la triste realidad de todas las instituciones educativas, pobres rectores, profesores todos los días están atrás de que alguien les ayude, estos temas de agua, de servicios higiénicos colapsados, la misma infraestructura educativa colapsada, es la misma realidad creo que en todos los Cantones, en Arajuno tenemos el mismo problema, gracias a las gestiones que se ha hecho desde la parte municipal en este caso el señor Alcalde el Ing. Cesar con el apoyo de los Concejales y en articulación con las instituciones les cuento que nosotros tenemos un convenio firmado ya, venimos de toda esta administración obras nuevas, incluso aulas escolares en las diferentes instituciones educativas más bien Carlitos pedirles de favor y a sus jefes a nivel nacional nos den lo más pronto posible todas las competencias que pedimos, tenemos presupuesto pero no podemos construir porque no nos dan las competencias de manera rápida, hemos ayudado con contriciones con refracciones, incluso hemos entregado kits escolares, mochilitas, cosas así, nosotros si nos hemos preocupado porque de pronto hay alguien que esta acá que nos está exigiendo, ese ejemplo de Arajuno podemos manejar a nivel de la Provincia para apoyar a las instituciones que deben estar preocupados yo creo que si podemos, señor Prefecto más bien de mi parte dar ese ánimo para que pongamos ese recurso para esta área y cuando el señor Prefecto nos convoque para este tema estaré gustosa para colaborar y el Ing. Cesar desde febrero yo creo que también estará para echar la mano, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estimado Consejero por las juntas parroquiales y representante de la parroquia Tarqui el Ing. Freddy Zabala.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Gracias señor Prefecto, saludar a su persona, a los señores Consejeros y Consejeras, saludar a Carlitos Director Distrital de Educación, señores Rectores y padres de familia, para nosotros siempre será importante la educación, como decía quizás recuerdos y mucha vivencia de nuestra unidad educativa la Primero de Mayo en su momento, colegio Orellana, cuando se tenía la posibilidad de ver buenas infraestructuras con toda la tecnología que era hace algún momento estamos hablando de 1990 casi, es decir que nosotros teníamos la posibilidad porque lo vivimos y lo sentimos que el Gobierno Provincial y GADs Municipales siempre lo podían, esos presupuestos para hacer todas las infraestructuras de todas las instituciones, esas infraestructura que si no se da mantenimiento se deteriora y al no existir también de la mano lo que es la tecnología quedan un poco retrasados, pero sin embargo si seria de considerar todo lo que se ha expuesto, todo lo que han dicho los señores rectores de cada uno de las instituciones educativas, que es tan necesario, tan importante tener la atención de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, yo así mismo con toda la predisposición como presidente del GAD Parroquial de Tarqui y con una infraestructura que es nueva todavía la Unidad Educativa del Milenio y que realmente estamos teniendo tanta necesidad tecnológica pero no es por decirles no, sino que simplemente a veces las competencias que nosotros no tenemos no podemos invertir, por más voluntad que se tenga, por más recursos que tengamos no podemos y eso le mencione al señor director de educación para poder hacer convenios Distrito de Educación y GADs Municipal para poder intervenir y poder ayudar sobre todo para que nuestros niños, jóvenes tengan esa posibilidad de estar actualizados y realmente de tener una educación de calidad como se merecen y como hemos tenido en su momento y eso es lo que nosotros decimos, quizás el presupuesto de 520 mil pero sin embargo ya lo han hecho y sobre todo como es un presupuesto prorrogado y obviamente esto si debíamos a ver considerado cuando hicimos la reforma el año anterior y quizás eso si, hubiésemos podido intervenir, pero en este momento ya tenemos aprobado ese presupuesto prorrogado y justamente tendremos que llegar como dice el

señor Prefecto se tendrá la debilidad financiera y de ver la posibilidad de cómo podemos caminar para que sea ese presupuesto aprobado aquí en el Seno de Consejo, nosotros estaremos ahí para apoyar y aportar porque, nosotros creo que tenemos siempre velar por la educación, en este caso también íbamos a involucrarnos pero como les digo si no tenemos competencias por mas buena voluntad que tengamos salimos de los que nos han delimitado, entonces en ese sentido, tengan bien señor Director igualmente a los señores Rectores nosotros estaremos ahí para poner nuestro apoyo, en este caso como integrantes de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto tome la mejor decisión, por supuesto teniendo todo lo que son los procedimientos que hay que seguir y para que sobre todo, todo esto está enmarcado en base ya a lo legal para no cometer quizás, como una vez manifestaba la señora Viceprefecta términos ahí contrarios muy aparte, acá nosotros tenemos que ver la debilidades donde que se pueda aportar y apoyar a lo que es la educación y de nuestra parte felicitarles porque realmente están al frente como padres de familia y así mismo como docentes que en vista de la necesidad ustedes tienen que acudir a los diferentes entes y nos de los ejes que nosotros tenemos aquí lo que es la provincia es este que es el Gobierno provincial, de nuestra parte ¿Cómo integrantes de la Cámara provincial, como representantes de nivel de parroquia nosotros queremos lo mejor para nuestras instituciones educativas, entonces por este mismo yo también igual lo que he pedido, hagamos los convenios y nosotros también, pero no es mucho como cerca de cuatro mil dólares 'para lo que es la tecnología, habilitando computadoras dando mantenimiento, cosas pequeñas pero realmente significativas para lo que es la educación, de nuestra parte estaremos ahí prestos para poder apoyar y poder ayudar y así mismo encaminar para que la educación tenga lo que tiene que tener sobre todo el apoyo nosotros como instituciones que podemos aportar en lo que es el área de infraestructura, mantenimiento y área tecnológica, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Consejera Isabel Heras en su calidad de representante del Municipio de Mera ante la Cámara Provincial, siga Isabel.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Muy buenas noches con todos los presentes, señor Prefecto, compañeros Consejeros, para mí es un privilegio estar esta noche con ustedes escuchando todas las necesidades, también soy presidenta de la comisión de presupuesto del Cantón Mera a la cual nosotros si implementamos un presupuesto no de mucho, pero las dos entidades que nos presentaron han sido atendidas, pero no como debería ser solo una parte porque verdaderamente son muchas las necesidades, felicitarles por tomar la decisión para venir a la Cámara Provincial hacer eco de todas las necesidades, el señor Prefecto como buen padre de familia yo creo que él va a buscar la manera de darles a nuestros estudiantes a lo mejor lo que se merecen y se merecen una buena educación, un buen establecimiento educacional pero esto debe ser guiado a través de usted señor Prefecto, usted la cabeza de nuestra querida provincia de Pastaza y usted sabe y conoce las necesidades, usted sabe que los educadores no tienen una buena aula, no tienen una infraestructura, no tienen los elementos necesario para impartir sus clases, que clase de estudiantes vamos a tener, nosotros necesitamos estudiantes de primera, pero también una aula de primera para que sientan a gusto, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias a la intervención de la señora Viceprefecta, de las compañeras Consejeras, de los compañeros Consejeros, señor Director Distrital, de los señores Rectores y también padres de familia, ustedes verán que al ser un tema importante por eso se les recibió en comisión general y la comisión general nos pidió el día martes, esto fue al andar, si aquí alguien quisiera hacer el esquivo créanse que no se vinieran para acá, pero fundamentalmente aquí no es que se hacen obviando, lo hacemos dando el mejor de los tratamientos y era fácil decir al comienzo no hagamos, entonces porque ha sido responsabilidad, sin ser nuestra competencia hemos ido avanzando caso contrario nos curamos en sano y decimos no tenemos chance, es facilito hacer, pero ustedes han visto la predisposición de la cámara, entonces dicen busque la forma es facilito, cinco compañeros se lo baja los 520 mil a 105 mil apuntamos a cada uno de ellos solucionado el tema, ya dijeron la palabra lo dieron, es bromita, vamos a buscar la forma esto no es de hacer así, o jugar con el anhelo de los estudiantes, aquí hay la correcta responsabilidad y que tenemos que tomar los cinco sentidos porque tenemos que tomar decisiones y agrade o no el Prefecto o la autoridad provincial tienen que tomar la decisión, por eso no se trata de un tema ligero, como tal durante este mes de febrero daremos una respuesta, no le voy a decir es mañana, es pasado, es durante el mes de febrero yo quiero que señalen eso porque no estamos no estamos diciendo de manera práctica, muchas gracias el tema de la visita de ustedes básicamente ustedes han escuchado, esta no es resolutive, es informativa pero se vuelve y ratifica no es que no hemos caminado hemos sido responsables pero tenemos que hablar la verdad, les agrade o no tenemos que transmitirlo, es que eso es responsabilidad de los que administramos la entidad pública, como tal si no hay otra inquietud les agradecemos la presencia mis dilectos amigos y mucha gracias por conversar con nosotros; reinstalamos señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que se reinstala la Sesión de Consejo siendo las 19H20 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Retomamos la Sesión, siguiente punto señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las Resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria de Consejo N° 80-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 395-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 30 de diciembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el señor Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 80-CP-GADPPz-2022, de fecha 26 de diciembre del 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 396-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 30 de noviembre del 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 397-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 15 de diciembre del 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos salvados de los señores consejeros Chalan Ordoñez Luis Fernando y Zabala Gómez Luis Freddy.
- **RESOLUCIÓN N° 398-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4 numeral 5, de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al III TRIMESTRE del año 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 399-CP-GADPPz-2022.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima, denominados:
 - "Mantenimiento de las áreas exteriores de la bodega, guardianía, baterías sanitarias, bares, embalse del dique, cancha de césped sintético y graderíos pertenecientes al Dique de Fátima, parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 6.722,50.
 - "Reparación y mantenimiento del puente colgante Rosal-Pucayaku sobre el rio Anzu perteneciente a la comunidad el Rosal, parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 6.675,25.
 - "Mantenimiento y adecuación de la infraestructura civil eléctrica hidráulica e hidrosanitaria del balneario (dique) de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 99.898,85.
 - "Afirmado y apertura de cunetas de la vía independiente sector dique de Fátima, parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 6.597,95.



- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 400-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, denominado: "Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura vial de la parroquia Veracruz durante el año 2022", por el valor de USD. 32.836,96."
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 401-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo, denominado:
"Afirmado de 3.0 Km de vías de las comunidades de jurisdicción parroquial: 300 metros de Afirmado en las comunidades Independencia, 17 de Abril Bloque I, Oasis, Florida, Oriental I, Oriental II, San Vicente de Villano, Barranquilla, 17 de Abril-12 de Mayo y Mirador de Villano", por el valor de USD. 80.000,00."
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 402-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";



RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes, denominado:
"Ampliación y adecuación de la pista en la comunidad de Makusar, parroquia Río Corrientes, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 120.000,00."
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corrientes y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
 - **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 403-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial de Pastaza, suscribir el COMODATO o PRESTAMO DE USO de una Excavadora Komatsu PC-200LC No. 07 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 404-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Dar por Conocimiento el Informe Técnico del Seminario Internacional de Cooperativismo y Desarrollo Rural-Alicante España, presentado mediante el Oficio Nro. GADPPz-VP-2022-0229-O, por la señora Viceprefecta Provincial Dra. Cumandá Guevara Aguilar. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 405-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, **RESUELVE:** Aprobar y Declarar de Comisión de Servicios al Exterior a la Comitiva Oficial de la Prefectura de la provincia de Pastaza, en representación del señor Consejero Provincial del cantón Mera, en acompañamiento del Ing. David Yedra Machado, Director de Gestión Ambiental, gastos que serán cubiertos por la organización del evento; además, se autoriza la participación de los señores Consejeros Provinciales de la Jurisdicción de Simón Bolívar y Tarqui, para que formen parte de la Comitiva Oficial, en calidad de comitiva de apoyo, tomando en consideración la agenda oficial de actividades de cada uno de los señores delegados para su participación. Los viáticos y demás gastos que demanden estos desplazamientos se cubrirán con cargo al presupuesto de la institución. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales las resoluciones tomadas en la sesión N° 80-CP-GADPPz-2022.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a las señoras Consejeras, a los señores Consejeros Provinciales en consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 28 de diciembre de 2022, prosiga mi estimada Abg. Isabel Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABE. – Permítame la palabra señor Prefecto para mocionar se apruebe el segundo punto del orden del día por contener todo lo actuado señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – La señora Consejera Isabel Heras ha elevado a moción para que se apruebe el punto segundo del orden del día en los términos que ha sido planteado alguien apoya esa moción?, tiene apoyo la moción,



señor Secretario la moción es clara, precisa y calificada y al contener el apoyo respectivo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila. – En el sentido que yo no había participado **me abstengo** señor Prefecto.
2. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Gracias señor Secretario, señor Prefecto salvo mi voto porque no asistí a la sesión y presente el documento respectivo al señor Secretario por a ver faltado en esa sesión, **Salvo mi voto**.
3. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor**.
4. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **A favor**.
5. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor**.
6. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor**.
7. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Ausente**.
8. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en dicha sesión mi voto es, **A favor**.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 5 votos a favor, 1 voto salvado, y 1 abstención.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencias consecuencia por mayoría de votos, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuado el 28 de diciembre de 2022, usted señor Secretario completara las demás formalidades y solemnidades para que surjan los efectos que señala la ley, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 413-CP-GADPPz-2023.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 082-CP-GADPPz-2023, efectuada el 25 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 28 de diciembre del 2022. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto de abstención de la señora Consejera Andy Shiguango Rita Priscila y el voto salvado de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 09 DE ENERO DE 2023.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las resoluciones de la Sesión extraordinaria N° 81-CP-GADPPz-2023, efectuado el 09 de enero del 2023.

- **RESOLUCIÓN N° 406-CP-GADPPz-2023.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el señor Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 81-CP-GADPPz-2023, de fecha 09 de enero del 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 407-CP-GADPPz-2023.** - EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 35, 82 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador; al Art 41 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y al Art 11 y 12 del Código de la Niñez y Adolescencia. **RESUELVE:** AUTORIZAR LA INCORPORACION Y CODIFICACION DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, PARA CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO MEDIANTE LA MODALIDAD CDI PARA ATENDER 729 NIÑOS/AS: **INGRESOS** 28.01.01.006 proyecto CDI (CONVENIO MIES) \$ 737.681.58; saldo de caja Bancos \$ 224,216.67; y, **GASTOS** 78.02.04 PROYECTO CDI-CONVENIO MIES \$ 961.898.25; AL MISMO TIEMPO AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA PARA LA

IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE DESARROLLO INFANTIL DE LA MODALIDAD DE CENTRO DE DASARROLLO INFANTIL CDI PARA EL AÑO 2023, CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA SOCIAL (MIES); EL MISMO QUE SERÁ ASUMIDO POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL, Y QUE TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

- **RESOLUCIÓN N° 408-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Patricio Guevara B. la entrega del Premio Eloy Alfaro "Símbolo de Libertad", en virtud de que los conjuntos de acciones afirmativas han hecho merecedor de dicho reconocimiento a la máxima autoridad Provincial, quien dirige el funcionamiento de la institución en mérito del trabajo conjunto; a nuestros compañeros Asesor, Directores Departamentales y Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; en reconocimiento a su labor.

Asesor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

1. Asesor 1 de Prefectura: **Eco.** Carlos Hugo Ocaña Velastegui.

Directores Departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

1. PROCURADOR SÍNDICO (E): **Mgs.** Torres Altamirano Alejandro Bolívar.
2. DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO (E): **Ing.** Castillo Chasi Johana Patricia.
3. DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE: **Ing.** Elvis Danilo Díaz Villaruel.
4. DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN: **Ing.** Alvaro Renato Sosa Castro.
5. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E): **Ing.** Claudio Honobieen Espín Pico.
6. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: **Ing.** Daniel Anibal Ramos Campaña.
7. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN (E): **Líc.** Daniela Rene Vallejo Hidalgo.
8. DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL: **Mgs.** David Alejandro Yedra Machado.
9. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: **Ing.** Fernando Roberto Llerena Peralta.
10. DIRECTOR FINANCIERO (E): **Tec.** José Mauricio Marín Montero
11. DIRECTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL: **Abg.** Adrián Daniel Martínez Guevara.

Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

1. Secretario General. **Abg.** Pedro Eduardo Merino Castillo. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 409-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, denominados:
 - "Mantenimiento de 3.5KM de vías de las comunidades San Miguel del Llandia al sector de la Delicia, perteneciente a la parroquia Teniente Hugo Ortiz, por el valor de USD. 25.500,00.
 - "Promoción y Difusión Turística, Cultural e Informativa, con la Implementación de Señalética, Vallas publicitarias e Incorporación de letras corpóreas en la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 9.986,10.
 - "Mejoramiento de los cobertizos agroproductivos de la comunidad Allishungu y del Centro Poblado de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 75.500,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.



Sesión Ordinaria de Consejo, 25 de enero de 2023.

Página -16-

- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 410-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, denominados:
 - "Fomento a la seguridad alimentaria en las comunidades de la parroquia Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 10.176.86.
 - "Fortalecimiento productivo mediante el mejoramiento del transporte terrestre y fluvial rural a través de la adquisición de un vehículo, canoas y motores para las comunidades de la parroquia Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 48.100.00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

➤ **RESOLUCIÓN N° 411-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Triunfo, denominados:
 - "Fortalecimiento de proyectos productivos sustentables mediante la crianza de porcinos en las comunidades de la parroquia El Triunfo", por un valor de USD.10.000,00.
 - "Fortalecimiento en el sector ganadero a través de la implementación de un programa de mejoramiento genético mediante Inseminación Artificial a Celo Natural e Inducido en bovinos de la parroquia El Triunfo", por un valor de USD.20.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Triunfo, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al tercer punto del orden del día de la convocatoria N° 81-CP-GADPPz-2023.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretaria, a las compañeras Consejeras, y los señores Consejeros Provinciales, en consideración la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado con fecha 09 de enero del 2023, en análisis, señor Consejero Vinicio Shiguango Alcalde Subrogante de Santa Clara.



SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL PROF. SHIGUANGO VINICIO. – Gracias señor Prefecto, en vista de que el extracto del Acta consta tal como se efectuó, por lo tanto, lanzo a moción para que se apruebe el acta efectuado el 9 de enero del 2023.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero señor Consejero Vinicio Shiguango ha elevado a moción para que se apruebe el acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado el día 09 de enero del 2023, ¿alguien apoya esa moción?, tienen apoyo la moción es clara precisa está calificada, al existir el respectivo apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila. – Gracias, tampoco había asistido se delegó a un compañero y no había asistido **me abstengo** señor Prefecto.
2. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **A favor.**
5. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame decir señor Prefecto, en la sesión está constando como ausente y yo estoy presente, por favor enmienden esa corrección y mi voto es, **A favor.**
6. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Ausente.**
8. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Por contener todo lo actuado en dicha sesión mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 6 votos a favor, 1 abstención.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por mayoría de votos de la cámara presente se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado el 09 de enero del 2023, usted señor Secretario completará las demás formalidades y demás solemnidades para que surjan los efectos necesarios, siguiente punto señor Secretario.

- **RESOLUCIÓN N° 414-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 082-CP-GADPPz-2023, efectuada el 25 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 09 de enero del 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto de abstención de la señora Consejera Andy Shiguango Rita Priscila.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARAYACU; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARAYACU, PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

- **“FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CONECTIVIDAD RURAL MEDIANTE LA REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PUENTES PEATONALES, TROCHAS, CAMINOS ECOLÓGICOS Y RÍOS DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SARAYACU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, POR EL VALOR DE USD. 61.723,14.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenido señor presidente de la Junta Parroquial de Sarayacu mil disculpas estamos con los maestros, también es Consejero suplente del señor Consejero Freddy Zabala, el momento que concluyamos los informes técnicos, jurídicos haremos un receso para que haga la exposición, hasta tanto se mantenga ahí, prosiga señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2023-9120-M
Puyo, 10 de enero de 2023

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo

Sesión Ordinaria de Consejo, 25 de enero de 2023.

Página -18-

Secretario General

ASUNTO: PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CONECTIVIDAD RURAL MEDIANTE LA REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PUENTES PEATONALES, TROCHAS, CAMINOS ECOLÓGICOS Y RÍOS DE LA COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SARAYACU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, ORDENANZA 113. PRESUPUESTO DEL 2022

Señor Secretario General, atención al Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4394-M, emitido por el Mgs. Alejandro Torres, Procurador Sindico, donde menciona que es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sarayacu.

Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida y en base al criterio legal, se considere el siguiente proyecto FORTALECIMIENTO DE LA RED DE CONECTIVIDAD RURAL MEDIANTE LA REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PUENTES PEATONALES, TROCHAS, CAMINOS ECOLÓGICOS Y RÍOS DE LA COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SARAYACU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, en la próxima sesión de Consejo.

Se adjunta habilitantes originales.

Particular que comunico para fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al cuarto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, en esta parte vamos a entrar en receso señor Secretario tome nota de la hora, le ratificamos por motivos de acta señale la hora.

SECRETARIO. – Señor Prefecto señores Consejeros Provinciales se hace constar que son las 19h55 minuto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Entramos en receso y le damos la bienvenida al señor presidente de la junta parroquial de Sarayacu al señor Leonardo Cisneros en calidad de presidente y consejero suplente del Ing. Freddy Zabala, se ha registrado a los señores suplentes en caso del Ing. Luis Chalan el suplente también está de comisión de servicios por participar en el proceso aleccionar, yo digo no había justificado, y como ya el proceso concluye esto no se considera falta tampoco ante la cámara porque están participando en el proceso eleccionario muy difícilmente será que principal y suplantes estén en una competencia electoral, le ratifico la bienvenida al señor presiente Leonardo pueda indicar de manera sucinta el proyecto, tienen todos los informes de viabilidad técnico, económico y jurídico, bienvenido al Seno de Consejo presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARAYACU, SR. LEONARDO CISNEROS. – Gracias señor Prefecto buenas noches, saludarle a nombre del gobierno parroquial de Sarayacu, compañeros Consejeros Provinciales a cada una de las tres parroquias, de cada uno de los Cantones, de la misma manera Dra. Cumandá y Directores departamentales del Gobierno Provincial, bueno el proyecto del gobierno parroquial fue participativo en el 2022 hemos dado viabilidad viendo la necesidad de todas las comunidades que estamos en la parte selvática de las comunidades en diferentes sectores, el Gobierno Parroquial tienen cuatro cuencas de acá Río Conambo, Río Villano, Río Bobonaza, y cuenca de Copataza y Pastaza en el cual se ha priorizado mediante un debate de los vocales, las necesidades y requerimientos de las comunidades, reparación de los puentes peatonales en las comunidades Morete Cocha, Kiwiri, Washen, Achuar, Raya Yaku, Llanchara Cocha hemos distribuido dos trochas y el mantenimiento del río Conambo, en vista que para caminar es difícil el obseso por la ubicación de las familias por lo tanto hemos considerado hacer la limpieza del Río Conambo para mejorar la movilidad ya que en la actualidad se están movilizandando en vía fluvial en canoa y peque peque, y también hemos considerado a los compañeros de Copataza hacer una trocha en cada una de las comunidades, Villa Flora y la otra a la comunidad de San Antonio para poder ayudar a los compañeros esa cuenca es difícil la navegación en época de verano por lo tanto se ha dado la priorización a ellos para mejorar el camino de trocha a las dos comunidades, con esto estaríamos nosotros ya cubriendo las necesidades tienen cada una de las comunidades y también con los nuevos recursos estaríamos terminando todas las 33 comunidades que pertenecen al gobierno de Sarayacu, agradecerle al señor Prefecto esto es todo con respecto al transporte fluvial, ayudado bastante a las familias en Copataza, Pastaza,



Bobonaza, y cuenca de Villano por lo tanto compañeros Consejeros Provinciales eso para que sea aprobado nuestro proyecto participativo 2022, gracias señor Prefecto, gracias compañeros Consejeros Provinciales.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias la explicación muy clara y sucinta mi estimado presente de la junta Parroquial de Sarayacu, entendemos que la prioridad es para eso que se pueda permitir la delegación de competencias en cuanto a lo que son las picas, las trochas, caminos ecológicos, en esas comunidades fronterizas, la respuesta es muy clara y como usted lo indica el proceso participativo de los señores que integran la Cámara Parroquial son los que deciden los presupuestos participativos, de mi parte solo debo requerirle con esta información queda ya saldado tema del año 2022 o todavía tienen algún saldo, se cierra todo, en el caso de la compañera Consejera Rita Alcalde Subrogante, esto se trata del presupuesto participativo de las Juntas que conforme lo establece la ordenanza transferimos cada año, conforme lo establece es cien mil dólares y ellos hacen todo lo que corresponde en funciones a nuestras competencias, presentan la propuesta, nosotros por modificación de la ordenanza hacemos que se transfiera la plata íntegra e intacta para que ellos puedan tener y lo hago esa explicación porque no ha participado en otras sesiones, entonces es menester indicarle en los términos que se lo hace, pero eso vera que son competencias exclusivamente las que son del titular en este caso del Gobierno Provincial pueda ser en tema de viabilidad, puentes, pica, trochas, herraduras, y mantenimiento de pistas incluidos, en el tema productivo también, y en el tema de conservación y así mismo en el tema que podemos hacer productivo, esas son todas las competencias, la única diferencia que nosotros aquí damos conforme lo establece la ordenanza es de responsabilidad de la institución contratante en este caso que es el Gobierno Parroquial la responsabilidad de los procesos precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito tal como lo establece cuando hacemos un crédito con el Banco de Desarrollo o cuando se hace cualquier tipo de trámite ante otra institución como la CTA entonces el principio del mismo por esa situación dice la ordenanza también los presidentes deben exponer la propuesta y esta Cámara debe dar por conocido eso como para su información, entonces alguna consideración de parte de los compañeros integrantes de la Cámara o proseguimos, la explicación está muy clara y precisa señor presidente, se reinstala para que de una vez vaya conociendo el veredicto.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que se reinstala la Cámara Provincial siendo las 20h02 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – A la señora Viceprefecta, a las señoras Consejeras, a los señores Consejeros Provinciales, conforme está el punto número cuatro compete al Consejo dar por conocido el presente proyecto de la propuesta y que se autorice también la delegación de competencia a la autoridad, que suscriba el convenio de delegación de competencias y en los términos que está en la ordenanza que se pueda quedar claro que el proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de la institución en este caso la junta parroquial de Sarayacu, en análisis señores integrantes de la Cámara Provincial, Abg. Isabel Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, en vista de que el señor Leonardo Cisneros fue muy claro y preciso dentro de su intervención permítame señor Prefecto mocionar que se dé por conocido el proyecto presentado GADP de Sarayacu y la delegación de competencias del GAD Provincial de Pastaza para la suscripción del correspondiente convenio a favor del GADP Sarayacu.

PREFECTO PROVINCIAL. – La propuesta es clara y precisa. ¿Alguien apoya esa moción?, tienen el apoyo la moción, al ser calificada la moción clara y precisa señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila, **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Dando cumplimiento a la ordenanza 113 y siendo culminado ya el valor de los cien mil dólares mi voto es, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **A favor.**
5. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
6. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Ausente.**
8. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Conforme y lo establece el punto del orden del día la moción lanzada mi voto es, **A favor** de la moción que se dé por conocido la delegación de competencias, también la suscripción del convenio respectivo dejando claro que la legalidad de todo lo actuado es la responsabilidad de la Junta Parroquial.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.



Sesión Ordinaria de Consejo, 25 de enero de 2023.

Página -20-

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos favorables por unanimidad de los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de la Cámara presente se da por conocido el presente proyecto en la misma que se aprueba la delegación de competencias como también la suscripción del convenio de esa decisión dejando claro y sentado que la ordenanza 113 establece la legalidad, el seguimiento monitoreo y finiquito es responsabilidad de la Junta de Sarayacu, usted señor Secretario Completará Las Demás Formalidades, Correrá Traslado La Resolución Respectiva Tanto Al Área Financiera, jurídica y en este caso de Obras Públicas para que puedan perfeccionar los mecanismos de firma de convenio y se pueda transferir los fondos necesarios, felicitaciones presidente de la Junta parroquial de Sarayacu, siguiente punto señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 415-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 082-CP-GADPPz-2023, efectuada el 25 de enero del 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, denominado:
 - "Fortalecimiento de la red de conectividad rural mediante la refacción, mantenimiento y limpieza de puentes peatonales, trochas, caminos ecológicos y ríos de las comunidades de la parroquia de Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza, por el valor de USD. 61.723,14.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NO. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4514-M, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO POR EL MGS. ALEJANDRO TORRES, PROCURADOR SINDICO DEL GADPPZ, EN REFERENCIA A QUE EL CONSEJO PROVINCIAL AUTORICE AL ING. JAIME GUEVARA-PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A; CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO KICHWA CHUNCHUPAMBA, POR UN MONTO DE USD 54.816,979 (CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS 979/100 DÓLARES) MÁS IVA.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4514-M
Puyo, 20 de enero de 2023

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: EEASA: CONFORMIDAD - INFORME PRESUPUESTO ELECTRIFICACIÓN CENTRO KICHWA CHUNCHUPAMBA

En atención al memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-5049-M, de fecha 16 de enero de 2023, solicitado por el Econ. Carlos Ocaña, Asesor de Prefectura 1, en el cual señala la elaboración de un criterio jurídico y remitir a la Secretaria General para la aprobación de Consejo, dando atención al oficio N° EEASA-DZOP-STE-011-2023, de fecha 5 de enero de 2023, en el cual solicita que; "se sirva encontrar el presupuesto referencial para la Electrificación del Centro Kichwa Chunchupamba, donde que el valor asciende a USD.54.814,979, más IVA, .." teniendo como finalidad acceder a la suscripción de un convenio para la ejecución del proyecto en mención, con cargo a las utilidades correspondientes al GADPPz; **al respecto debo señalar lo siguiente:**



BASE LEGAL. –

La Norma Suprema en el Art. 226, establece que “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

La Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica en el Art. 3, estipula definiciones “Para efectos de aplicación de la presente ley, se tendrán en cuenta las definiciones generales siguientes; .2.-Alumbrado público general. –es la iluminación de vías públicas, para tránsito de personas y/o vehículos. Excluye la iluminación de las zonas comunes de unidades inmobiliarias declaradas como propiedad horizontal, la iluminación pública ornamental e intervenida.

El COOTAD, en el Art. -determina, la función del gobierno autónomo descentralizado provincial es:

“Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante Ordenanza 83, de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba la Ordenanza que autoriza al Prefecto o Prefecta Provincial, la suscripción directa de Convenios que comprometan al Patrimonio Institucional, siempre y cuando estos no sobrepasa el monto de USD.50.000,00.

CONCLUSIÓN. –

-El valor del proyecto es de USD.54.816,979 por lo tanto, conforme la Ordenanza se debe llevar a conocimiento y aprobación por parte del Seno del Consejo Provincial.

-El proyecto se efectuará con cargo al saldo de las utilidades repartibles que le corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en su calidad de accionista de la EEASA.

Atentamente,

Mgs. Alejandro Bolívar Torres Altamirano
PROCURADOR SÍNDICO (E)

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al quinto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, como también a las compañeras Consejeras, a los compañeros Consejeros Provinciales conforme ustedes pueden desprender el expediente que está en sus carpetas, la explicación es clara y precisa, nosotros somos accionista y de las utilidades no es que nos ganen plata para que contratemos, normalmente el ejemplo es que, si tenemos utilidades 500 mil, el 50 % se capitaliza y el otro 50% lo utilizamos para proyectos de electrificaciones de la zona de influencia de la provincia, esos valores son contratados por la misma empresa eléctrica y esto nos reportan a nosotros y una vez que le ejecutan sigue siendo Capital accionario nuestro, porque sigue siendo nuestro patrimonio que esto dentro de ello obviamente que los que van cobrando son ellos, entonces como tal, está aquí dentro de ustedes para el tratamiento porque el Prefecto tiene la autorización de suscribir hasta 50 mil sin autorización del convenio, lo que pasa de 50 mil tienen necesariamente que estar acá, entonces esta para el tratamiento ustedes saben que aquí esta comunidad de chunchupamba sigue siendo comunidades donde ya hemos llegado con la vía porque la empresa eléctrica tienen dos propósitos si no hay vía no hay proyecto de electrificación y si hay vía y no hay mínima diez casas tampoco va el proyecto, entonces debe cumplirse todos los propósitos y en función de aquello esta para el tratamiento de ustedes, tampoco es una cantidad inmensa pero creo que es de mucha ayuda les damos algo de dignidad porque no porque están en la zona rural quieran decir q estén todavía con chimbuzo, con una velita y tengan que seguir teniendo la carne ahumada pudiendo tener una refrigeradora , porque siguen trabajando al menos el aguita este un poco fría, entonces eso es lo que está en el expediente de ustedes señores integrantes de la Cámara Provincial, si estimado presidente de la junta parroquial de la Tarqui Ing. Freddy Zabala.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Una vez más saludarle estimado Prefecto y cada uno de los integrantes de la Cámara Provincial y directores departamentales, y decirle que hay informe de viabilidad y todo a que la inversión se va a realizar en una comunidad que están luchando, la vía ya está cumplido en razón de eso de mi parte como ya lo revisamos y no es una cantidad representativa, pero a la finas es una cantidad que realmente va a solucionar lo que es el desarrollo de ese sector, así es que por mi parte, elevarle a moción para



Sesión Ordinaria de Consejo, 25 de enero de 2023.

Página -22-

el conocimiento, análisis y resolución de lo que corresponde el proyecto de electrificación en el centro Kichwa de Chunchupamba de la parroquia Canelo, quiero mocionar señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias estimado presidente ha hecho la exposición y eleva a moción para que pueda autorizarse a la administración al señor Prefecto la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica de Ambato, ¿la moción es clara y precisa y calificada alguien apoya esa moción?, tiene apoyo la moción, es clara y precisa con el respectivo apoyo usted señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario,

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila. – Bueno en este caso es un tema muy importante un servicio básico que todos los ciudadanos de Pastaza necesitamos porque no apoyarle mi voto es, **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **A favor.**
5. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
6. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Ausente.**
8. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al quinto punto 7 votos a favor en relación al quinto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara presente autoriza al Prefecto Provincial que pueda suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial y la Empresa Eléctrica Ambato SA en los términos que ha sido propuesto, usted señor Secretario completara las demás formalidades de ley en este caso la resolución respectiva la pasara al departamento jurídico, al departamento financiero también para que pueda tener el registro correspondiente y por su puesto a la empresa eléctrica para que puedan conocer que está debidamente autorizado para que prosigan con el trámite de contratación que corresponda y se beneficien los compañeros de Chunchupamba, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 416-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 082-CP-GADPPz-2023, efectuada el 25 de diciembre del 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A;** con la finalidad de ejecutar el **PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO KICHWA CHUNCHUPAMBA**, por un monto de **USD 54.816,979 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos dieciséis 979/100 dólares) más IVA.** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA".

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento la parte pertinente del oficio:
Oficio COM-LEG.GADPPZ-05-2022
Parroquia Simón Bolívar, 15 de diciembre de 2022



Ingeniero
Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
En su despacho. –

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la Comisión permanente de Legislación; a la vez expresamos nuestro ferviente deseo del mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

Adjunto al presente, me permito presentar el Informe del proceso de socialización y consulta pre legislativa, emitida por la Comisión Permanente de Legislación en relación al "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA" para su conocimiento y aprobación por el órgano Legislativo en segundo y definitivo debate.

Sin otro particular, me suscribo.

Lcdo. Ambrosio Sanchim
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

SECRETARIO. – Así mismo señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento también la resolución que en su parte pertinente dice:

INFORME NRO. 005-COM.-LEG.GADPPZ-2022

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 263 establece como competencia exclusiva de los gobiernos provinciales 4. La gestión ambiental provincial;

En ese ámbito, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 136.- Ejercicio de las competencias de gestión ambiental, establece: "Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio";

En cumplimiento con lo establecido en la normativa antes citada, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con fecha 08 de diciembre de 2014 aprueba la "Ordenanza de las Políticas Ambientales en la Provincia de Pastaza", la misma que fue sancionada mediante Resolución N ° 027-GADPPZ-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014;

Que, el artículo 58 de la Ordenanza No. 89 que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza señala: "El Consejo Provincial aprobará Ordenanzas Provinciales con el voto conforme de la mayoría de sus miembros, siempre que la Ley no disponga en algún tema específico otra situación. Los proyectos de Ordenanzas deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva Ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados."

Que, la Ordenanza No. 89 que norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en su Artículo 19 señala: "Comisión de legislación.- Se encargará de estudiar, socializar y emitir informes sobre: a) Iniciativa de normativas que se manifestarán a través de ordenanzas, reglamentos y resoluciones que le compete al Consejo; b) Proyectos de reforma, actualización o codificación de normativa institucional que le compete al consejo; y, c) Los demás asuntos que pongan a su consideración el Prefecto o Prefecta o el Consejo Provincial."

Que, el párrafo segundo del artículo 61 ibídem, describe lo siguiente: "De conformidad con el tema, la comisión solicitará un informe al área jurídica o las dependencias de que estime pertinentes. El informe de la Comisión versará entre otros aspectos sobre la constitucionalidad, legalidad, conveniencia y recomendación sobre el trámite del proyecto con o sin modificaciones."

Que, el artículo 63 ibídem, dispone que: "Cuando se hayan cumplido con todos los procedimientos y requisitos que exigen las normas pertinentes de acuerdo a la materia de que trate el proyecto de Ordenanza, el Prefecto o Prefecta dispondrá su tratamiento para segundo debate en la sesión respectiva."

Que, con fecha 20 de mayo de 2016, se aprueba la "Ordenanza reformativa de las políticas ambientales en la provincia de Pastaza", la misma que fue sancionada mediante Resolución N ° 116-GADPPZ-2016 de fecha 23 de mayo de 2016;

Dicho instrumento legislativo, a la fecha vigente, contempla 5 Políticas Ambientales y 20 estrategias para su cumplimiento; sin embargo, no posee directrices sobre acciones tendientes a la adaptación y mitigación al cambio



Sesión Ordinaria de Consejo, 25 de enero de 2023.

Página -24-

climático, tampoco desarrolla políticas relacionadas con derechos colectivos y con el derecho al acceso y participación en asuntos ambientales;

Adicionalmente, desde la fecha de la última reforma en 2016, ha existido una serie de cambios a nivel jurídico, empezando por algunos cambios en materia ambiental en la Constitución, producto de las reformas aprobadas en el referéndum y consulta popular de 4 de febrero de 2018. A esto debe sumarse la creación de nueva normativa en materia ambiental como el Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril del 2017, y que entró en vigencia el 13 de abril del 2018, y su Reglamento expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 752, del 21 de mayo de 2019;

Las situaciones antes descritas han evidenciado la necesidad y obligación técnica y jurídica de reformar y actualizar la "Ordenanza de las Políticas Ambientales en la Provincia de Pastaza" en procura de facilitar su estudio y aplicación.

En Sesión Extraordinaria No. 025-CP-GADPPz-2020, efectuada el 14 de septiembre de 2020 se resuelve aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza del Plan de Políticas Ambientales en la provincia de Pastaza, mediante Resolución N° 105-CPGADPPz-2020;

Mediante Memorando N° 512-SG-GADPPz-2020, de fecha 16 de septiembre de 2021 emitido por el Secretario General del GADPPz, se remite al director de Gestión Ambiental la Resolución N° 105-CP-GADPPz-2021, a fin de que se coordine las acciones necesarias con integrantes de la Comisión Permanente de Legislación, para la emisión del proyecto final, que será tratado por el Consejo en Pleno, para su aprobación en segundo y definitivo debate;
PRONUNCIAMIENTO:

SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD:

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. –

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 263 establece como competencia exclusiva de los gobiernos provinciales 4. La gestión ambiental provincial;

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 238, 240, 259, 260, 263, 264, 267, 270 y 271 determinan que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana y que, constituyen gobiernos autónomos descentralizados entre otros los consejos provinciales. Los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales; así como, determinando su integración. Además, determina que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno, consecuentemente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, es competente para emprender en el fomento de la producción, aprovechando las potencialidades existentes en su jurisdicción. Dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos Provinciales, sin perjuicio de las otras que determine la ley en el ámbito de sus competencias y territorio, tienen la facultad además de expedir ordenanzas provinciales.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. –

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: c) Coordinación y corresponsabilidad. - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos;

Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Art. 42.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen.

Art. 322.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS. -

Art. 4.- Ámbito. - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.: literales 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 16.- Articulación y complementariedad de las políticas públicas. - En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial para la elaboración del modelo de gestión, se establece que los GAD deberán precisar entre otro, "estrategias y articulación y coordinación para la implementación del plan" •

LEY ORGÁNICA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO. -

Art. 3 Fines. - Son fines de la presente Ley: esta determina mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo;

Art. 1 1.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: 2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integran el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA. -

Art. 10.- Articulación de la Planificación Amazónica en el marco de la Planificación Nacional Descentralizada y Participativa.- La Planificación integral para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; por lo cual, los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Esta planificación integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá un Consejo con una Secretaría Técnica, que la coordinará.

SOBRE CONVENIENCIA:

En Sesión Extraordinaria No. 025-CP-GADPPz-2020, efectuada el 14 de septiembre de 2020 se resuelve aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza del Plan de Políticas Ambientales en la provincia de Pastaza, mediante Resolución N° 105-CP-GADPPz-2020; Mediante Memorando N° 512-SG-GADPPz-2020, de fecha 16 de septiembre de 2021 emitido por el Secretario General del GADPPz, se remite al director de Gestión Ambiental la Resolución N° 105-CP-GADPPz-2021, a fin de que se coordine las acciones necesarias con integrantes de la Comisión Permanente de Legislación, para la emisión del proyecto final, que será tratado por el Consejo en Pleno, para su aprobación en segundo y definitivo debate;



Con Memorando GADPPz-DGA-2021-2020, de fecha 02 de octubre de 2020, emitido por el director de Gestión Ambiental se solicita que se comunique a la comisión Permanente de Legislación enriquecer el proyecto de ordenanza aprobado en primer debate conforme la actualización de la normativa ambiental vigente;

Mediante Memorando GADPPz-DGA-2022-9254-M de fecha 05 de enero de 2022, emitido por el Director de Gestión Ambiental se solicita a Secretaría General del GADPPz se realice el comunicado respectivo a la Comisión Permanente de Legislación para dar continuidad a la revisión del proyecto de ordenanza actualizado;

Mediante Convocatoria de fecha 01 de febrero de 2022 realizado por el Presidente de la Comisión Permanente de Legislación se convoca a los señores Consejeros miembros de la mencionada comisión para el día 07 de febrero proceder a realizar el análisis respectivos e informe para que el proyecto de Ordenanza del Plan de Políticas Ambientales en la provincia de Pastaza sea conocido y aprobado en segundo y definitivo debate por el Consejo Provincial;

En reunión de trabajo de la Comisión Permanente de Legislación del 08 de febrero de 2022 se establece la aprobación para la ejecución del proceso de participación ciudadana en los cuatro cantones de la provincia de Pastaza con el objetivo de presentar y retroalimentar el proyecto de Ordenanza, mediante el desarrollo de asambleas cantonales. Una vez llevados a cabo los procesos cantonales, por parte del seno del Consejo Provincial se solicitó que se desarrolle un proceso de similares características con las siete Nacionalidades de la provincia de Pastaza, por lo que el Señor Prefecto Jaime Guevara Blaschke dispuso a la Dirección de Gestión Ambiental el desarrollo de dicho proceso coordinado con las Nacionalidades (Oficio, acta de la Comisión permanente de Legislación);

Durante los meses de marzo a octubre, se llevó a cabo el proceso de socialización, construcción participativa y consulta pre legislativa con las Nacionalidades, que se desarrolló mediante la realización en primera instancia de talleres de trabajo y construcción participativa con los Consejos de Gobierno y posteriormente de consulta con las bases en territorio;

Mediante INFORME DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONSULTA PRELEGISLATIVA para el PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, de fecha 12 de diciembre de 2022,

PEDIDO- RECOMENDACIÓN GENERAL

Menciona el señor presidente de la comisión de legislación permanente del GADPPz, sugiere que se acoja la propuesta y se dé trámite a la reforma presentada, mediante el correspondiente informe en el que se pida se analice en segundo debate, por lo que presento los siguientes textos ya reformados y la socialización a las nacionalidades: por lo tanto, luego del análisis minucioso de esta comisión recomienda, se proponga para segundo y definitivo debate ante el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para su trámite y aprobación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia el día siguiente de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Podrá ser actualizada, de acuerdo a los requerimientos locales, provincial, regional o nacional, por iniciativa del GAD Provincial de Pastaza y a pedido de sus integrantes.

Para lo que no se haya previsto en la presente ordenanza, se acogerá a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y demás leyes conexas.

RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIÓN ÚNICA:

Una vez realizado los cambios por parte de la comisión de legislación, aprobados en segunda sesión, la comisión adjunto al presente informe remitirá al Consejo Provincial en pleno para su análisis y aprobación de la misma.

RESOLUCIÓN:

Luego del análisis y debate de la comisión al "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE POLÍTICAS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE PASTAZA" la Comisión Permanente de Legislación del Consejo Provincial de Pastaza, por unanimidad de los señores Consejeros miembros, presentan este informe favorable con la recomendación antes descrita, y sugieren al señor Prefecto y por su intermedio al seno del Consejo Provincial ACOGER Y APROBAR EL INFORME EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Atentamente,



Lcdo. Ambrosio Sanchim
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN
CONSEJERO PROVINCIAL

Ing. Luis Chalan Ordoñez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN
CONSEJERO PROVINCIAL

Ing. Cesar Grefa Aviléz
MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN
CONSEJERO PROVINCIAL

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación al sexto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor secretario, a la señora Viceprefecta, a las señoras Consejeras, a los señores Consejeros provinciales como ustedes pueden tener en su expediente aquí lo que se está haciendo es una reforma y que ha sido analizada, no fue reciente viene desde el año 2020 y se lo viene echando a caminar y en este caso, lo que estamos haciendo el ajuste a las disposiciones que la ley especialmente las aplicaciones que tiene el Ministerio de Agua y transiciones ecológica, lo que tenemos que hacerlo con las leyes es ajustarlás a la aplicación porque son instrumentos que son dinámicos y básicamente que ustedes conocen es un proceso que no estaba definido es el proceso de socialización y consulta previa legislativa para proyectos que tengan influencia en el ámbito de nuestras competencias, básicamente nosotros tenemos que decir, básicamente de aplicación y de reglamentación ajustado a lo que nos dice el código ambiental y todas las demás leyes que permita una plena aplicación, no se olviden que esta ordenanza que permite normar actividades dentro de lo que es departamento de Gestión Ambiental y también permite la sana y armoniosa convivencia de la las zonas de las nacionalidades que nos permitan encaminar, esto lo han tratado los compañeros Consejeros, voy a pedir que por hacer una materia eminentemente técnica al señor Director de Gestión Ambiental pero previo a esto al estar el señor presidente por orden de prelación voy a pedir al señor presidente de la comisión si tiene algo que complementar o en su defecto el señor director nos pueda informar, el señor presidente de la comisión el Lic. Ambrosio Sanchim.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, LCDO. AMBROSIO SANCHIM. – Muchas gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros es grato saludarles una vez más en esta noche, nosotros recibimos esta ordenanza cuando se había tratado en el año 2020 con la primera aprobación, una vez recibido esta ordenanza hemos canalizado entre los tres compañeros después de que también se incluyó lo que es la socialización de parte de organizaciones sociales con nacionalidades que lo integran y habitan dentro de la provincia y tenemos el informe que lo adjuntamos, el trabajo que se hizo durante estos meses desde el mes de marzo hasta octubre fue un trabajo muy complicado porque teníamos que reunir a las nacionalidades de los distintos cantones, tuvimos ciertas recomendaciones hicimos por ultimo una resolución para que ustedes puedan tener, han analizado detenidamente porque ahí consta todo lo que está escrito y pedimos en este espacio para que el compañero director de Gestión Ambiental nos pueda dar un espacio de exposición lo que realmente se hizo un trabajo participativo integrando a todos los compañeros que están dentro de este proceso, señor Ing. David Yedra nos pueda cooperar en este tema.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero presidente de la comisión de legislación Lcdo. Ambrosio Sanchim solicito y al requerimiento del señor presidente de la comisión y Consejero Provincial al Director de Gestión Ambiental nos pueda dar alguna precisión de manera mucho más sucinta de que básicamente que es la ordenanza que es lo que buscamos la aplicación dentro de la institución.

SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. DAVID YEDRA. – Si señor Prefecto muchas gracias señor Prefecto, estimados Consejeros y Consejeras muy buenas noches, primero yo quiero iniciar agradecer esa posibilidad de confianza de este departamento en el contexto de ir generando reformas a una ordenanza políticas ambientales que fue creada en años anteriores, esta reforma a la ordenanza primero fue participe considerando el cambio de denominación, antes era Ministerio del Ambiente, luego era Ministerio del Ambiente y Agua ahora Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en este contexto prácticamente de políticas ambientales viene a ser el paraguas de toda la gestión ambiental que tiene la Prefectura de Pastaza, lo establece la constitución de la república y el COOTAD una de los aspectos relevantes que tienen la Prefectura es la cuestión ambiental en el marco de la provincia de los cuatro cantones y parroquiales, agradecer desde luego a las dos comisiones, señor Profeto en este caso de los dos periodos 2019-2020-2021-2022 y lo que resta porque fueron tratadas como viene diciendo el compañero presidente de la comisión de legislación prácticamente con las dos comisiones de un pedido de las consultas previas libres e informadas que le determina el propio estado ecuatoriano se ha hecho socializaciones



Sesión Ordinaria de Consejo, 25 de enero de 2023.

Página -28-

con cada una de las nacionalidades en los cuatro cantones para tener la perspectiva de la visión y cosmovisión de las nacionalidades en el tema ambiental, dentro de estas políticas ambientales lo que tiene el objetivo principal el tema de conservación y restauración de desarrollo sostenible pero también tenga la posibilidad que nuestros hermanos y hermanas de las nacionalidades de manera articulada con la Prefectura y otros niveles de Gobierno puedan desarrollar proyectos y propuestas de índoles nacional e internacional y poder traer proyectos en este caso los recursos no reembolsables, además estas políticas ambientales va ser una de las pioneras a nivel regional y a nivel nacional por el contexto que va a tendiendo la provincia de Pastaza en cada uno de los FOROS que se ha venido desarrollando, luego de aquello señor Prefecto es importante poner en contexto que una vez que exista el espacio de aprobación de la Cámara Provincial vamos a pasar a otra instancia es el paraguas el Gobierno Provincial y ahí vamos hacer la reforma de finanza del área ecológica en donde se establece el manejo de sus sistema dentro de la provincia el subtema hídrico, subtema ecológico, subtema de biodiversidad y el subtema cultural lo que están pidiendo los hermanos y hermanas de las nacionalidades, recordad señor Prefecto que los hermanos de las nacionalidades han venido trabajando básicamente sus planes de vida pero muchos de ellos todavía no han sido aprobados pero conforme la normativa nacional de los pueblos y nacionalidades establece su autodeterminación con objetivo es que esa visión el trabajo de las nacionalidades sean claros ya el PDT de cada uno de los Gobierno0s Autónomos Descentralizados, es el trabajo señor Prefecto se lo ha hecho de manera participativa como lo digo en cada uno de los cantones y con las siete nacionalidades que es de nuestra provincia, agradecerle la participación del compañero Ambrosio que esta como presidente, obviamente está el señor Alcalde del Cantón Arajuno representada hoy por la Ing. Rita Andi Alcaldesa Subrogante, y el compañero Luis Chalan por las consideraciones que se dio a conocer no está acá presente pero se ha hecho articulaciones muy adecuadas, esto señor Prefecto a la institución para el tema de las consultas previas libres e informadas, las reuniones que se ha venido desarrollando con cada una de las nacionalidades al Gobierno Autónomo Descentralizado no le ha costado absolutamente un centavo porque hemos hecho las gestiones a nivel internacional con las ONGs y ellos han cubierto estos gastos, si hay algo que ustedes deseen preguntar y poderles explicar con todo gusto, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañero consideramos que la explicación es clara y precisa porque es una regulación de ajuste al marco normativo nacional vigente pero que a nosotros nos permite tener nuestra robustez porque uno de los pioneros es la consulta libre e informada como también la consulta pre legislativa son de temas totalmente distinto, la consulta libre e informada ustedes saben que es un proceso participativo, se ha tomado el tiempo por eso y ha sido clara la explicación del compañero director y la consulta pre legislativa es eso que antes de poder hacer un acto normativo que tiene la Cámara provincial por que regula, legisla en función de las necesidades que son dinámicas en la provincia, ahora con este marco general nos permite dar posibilidades de poder dar más espacios que ha señalado el compañero director de manera clara y precisa, nosotros tenemos el consorcio de conservación, el consorcio de conservación ahí es lo que estaba diciendo el paraguas el compañero director, entonces como tal, esto le va a permitir mucha seguridad a las ONGs porque está ajustado a las regulaciones vigentes, si no las ONGs no estuvieran donde quiera, quieren seguridades técnicos, jurídicos y en el ámbito de competencias nuestras estamos aplicando en función de lo que nos pide la ley y como lo ha indicado el compañero director, también el señor presidente de la comisión, Pastaza sigue siendo el ámbito de liderar los espacios entre los temas de sana convivencia pero acompañado del marco normativo y esta Cámara provincial tienen la facultad de hacer el tema de crear leyes de aplicación dentro de la jurisdicción territorial provincial esto como complemento adicional, algo se quedó señor Director.

SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. DAVID YEDRA. – Por favor señor Prefecto, se me paso por alto que este tema de las ordenanzas conforme la consulta libre e informada cada una de los presidentes y presidentes de las nacionalidades dieron un oficio dando la vialidad y la aceptación de este proceso, eso nada más.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Cuando hicieron eso.

SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, ING. DAVID YEDRA. – Esto duro aproximadamente un año duro este proceso, estos trabajos duraron aproximadamente un año el tema de la socialización, entonces cada una de las nacionalidades ha sido anillada por ellos y se ha entregado a la comisión, eso es lo que realmente la demora que se tubo para poner en segunda instancia esta ordenanza señora Viceprefecta y compañeros Consejeros, señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto, hace más de un mes estoy enviando a usted más de cuatro pedidos que se me técnicos para realizar el proyecto de ordenanza para transversalizar implementar el enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pastaza, esta ordenanza le hemos venido haciendo con las compañeras de Bolívar de Imbabura, no sé si este tipo de ordenanza creo que ya estaba realizada solo teníamos que socializarla con los técnicos de aquí que lo que usted, y con los señores del CONGOPE que iban a venir hoy día pero como usted manifestó que no hubo como, pero ellos me ayudaron desde allá desde quito para seguir socializando, quiero saber

si es que esta ordenanza, el proyecto de ordenanza que hemos estado trabajando durante todo estos días, como legisladora como Consejera tiene vinculación a la ordenanza que usted está manifestando.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – El tema de las políticas ambientales al marco de la política normativa del Ministerio del Ambiente, Agua, Transición Ecológica básicamente establece lo que es conservación, reforestación ambiental, recurso hídrico, tema de manejo de flora, fauna, el tema de desarrollo sostenible, porque se hizo partícipe de las nacionalidades en este tema de la ordenanza es porque dentro de la cosmovisión de sus planes de vida, tienen establecidos el Kawsay sachá, están establecidas a las cuencas sagradas y ellos lo ven como un espacio vivencial a la naturaleza, lo que en el fondo lo que ellos quieren que ese plan de vida y esa cosmovisión este dentro del PDOT del componente biofísico en este caso tienen la prefectura, yo realmente no conozco lo que usted señala mi estimada Viceprefecta mal haría en argumentar el tema de la plurinacionalidad, no sé si será por un tema cultural o un tema de apoyo a sus culturas pero el tema es básicamente ambiental.

PREFECTO PROVINCIAL. – Fundamentalmente esto es otra cosa, está tratando un tema de una legislación interna, pero nada resta que sea otra legislación que usted va a presentar y nosotros de manera clara y precisa y como estamos en sesión quiero que conste en Actas también, el CONGOPE para nosotros en tema ambiental no significa ningún soporte técnico, usted vera si es que el CONGOPE fuera un soporte técnico hablemos al menos de las seis provincias do o tres tengan el PDI y no tiene ningún PDI en el tema de conservación no tienen ninguna otra provincia el soporte que tiene, nosotros nos vamos a reunir con la plataforma Centro Amazónica porque la experiencia que tienen Pastaza lo transmitimos a Morona y a Zamora, entonces como tal que se diferencie bien, esta ha tomado su tiempo porque las siete nacionalidades nosotros siempre hemos logrado tener acuerdo, porque son acuerdos que toman su tiempo pero quedan sentado en conformidades y usted vera que en el país al ser la provincia más grande del país tenemos siete nacionalidades es la única que tienen un acuerdo formal con la supervisión y monitoreo de la CONFENIAE como un ente regional, estamos hablando de policía pública de conservación en la que nada se contraponen por eso tomo su tiempo, déjeme calificar, déjeme validar y como tal decimos de manera muy sucinta y si CONGOPE quiere venirnos a dar asesoría está bien pero yo lo considero que ahí hay mucho tema burocrático que solo es para justificar su espacio, pero si nosotros dependiéramos del CONGOPE para que nos puedan hacer temas de legislación, temas de presentación no hemos tenido, en el caso práctico en el punto que estamos tratando no tenemos ningún tipo de soporte de parte de ellos, pero tampoco existe ni la consideración para que nosotros seamos partícipes en los foros nacionales el mismo CONGOPE nosotros somos suscritores de integración que son las prefecturas ellos tampoco dan el espacio para nuestra provincia como tal, si dependiéramos del CONGOPE nosotros no saliéramos a ninguna parte digo de manera muy práctica, entonces como tal en la propuesta suya cual sería el camino señora Viceprefecta, aparte del punto que estamos tratando es que si tiene un borrador de propuesta usted sabe cuál es el camino, usted en calidad de legisladora debe tener vea tenga lo que tengo y podamos revisarlo y se pueda ver.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Con quien señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – La propuesta de la ordenanza normalmente que es lo que pasa y estamos hablando otra cosa distinta al punto que estamos tratando, es que dice vea tenemos un alcance en otro lado, que es lo que pasa que la realidad de nuestra provincia es distinta a nuestra realidad local, si fuera una realidad igual digo véale cual de otra provincia tiene acuerdos con las ONGs, cual otra provincia tiene acuerdo con las nacionalidades ninguno, en esta respectiva yo le diría de manera práctica si tiene algún espacio pueda traer y obviamente sabe cuál es el camino, uno tendrá que presentar como iniciativa para que se vaya puliendo, el otro es que a través de la comisión de legislación porque ellos tienen la obligatoriedad si se le puede pulir eso le digo de manera práctica, entonces como tal, el punto que estamos tratando que es esta ordenanza que es en segundo debate de políticas ambientales de la provincia de Pastaza, opiniones y en análisis señores y señoras Consejeras provinciales, señor Consejero Freddy Zabala.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – independientemente de que se ha tratado y se ha hecho ya un análisis de todo lo que corresponde a la reforma a la ordenanza de las políticas ambientales de la provincia de Pastaza, un año, conociendo la parte técnica y, sobre todo, todo ese desarrollo de la ordenanza por parte de los compañeros de legislación como también el área técnica como David, debo mencionar que esto es parte fundamental de lo que corresponde el PDI que establece y que tenemos vigente y eso ha permitido que los fondos se puedan tener para lo que es el Gobierno provincial y en base a eso también se ha hecho sin número en este caso que se ha ido hacer partícipe en los foros a nivel de la parte ambiental el GIZ que es la parte fundamental del Gobierno provincial, al principio era el Gobierno provincial el único que tenía el informe de labores pero ahora ya se ha establecido por medio de todo ese apoyo, ese apoyo que se le ha dado a Morona Santiago y Zamora Chinchipe y justamente están pidiendo otras provincias pero es en base a esto y justamente eso es un referente que nosotros siempre nos sentimos orgullosos, no como el ministerio del ambiente del Ecuador cuando estado en foros en otros países si no estamos siendo partícipes como amazonia y como Consejo Provincial y en ese sentido, de nuestra parte pongo el Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segundo Debate del Proyecto de "Ordenanza Reformatoria a la



Ordenanza de Políticas Ambientales en la Provincia de Pastaza, sería importante de mi parte hemos sido partícipes por eso que nosotros vemos que dentro de lo que corresponde del ámbito de Gestión Ambiental somos pioneros en lo que es la creación del PDI y así mismo nos están pidiendo apoyo las provincias y están siendo ya partícipes los gobernadores y el GIZ y esto permite de que se pueda tratar recursos que puedan ser implementados lo que es la reforestación, restauración y lo que corresponde a desarrollo sostenible en cada uno de los sectores como dice el Ingeniero se ha hecho una socialización ha sido un trabajo que ha tomado mucho tiempo por ese lado de mi parte dejo sentado que es de lo que nosotros hemos pasado y hemos vivido de cerca toda esa propuesta de desarrollo sostenible, sobre todo de desarrollo de implementación del RED+ estamos teniendo por medio de esta ordenanza, entonces que se pueda tener la posibilidad de tener de que los compañeros también tengan y que esta propuesta sea en beneficio de lo que es la continuidad del plan de planificación de nuestra provincia.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias compañeros en este caso el compañero Freddy Zabala estamos dentro del análisis de esta propuesta y debo señalar de manera precisa le indicaba al compañero Secretario que esta el informe y también el anexo que está aquí en cuanto a la ordenanza final, está el informe que obviamente es parte sustancial de la ordenanza se le ha pedido al señor parece que se le ha trasapelado porque vienen siempre juntas las dos cosas, el informe que está debidamente motivada, esta analizado, los plazos, los tiempos, los términos entonces para que puedan tratarse como deba ser, estamos hablando de una normativa interna nuestro que se la pueda dar el trámite que pueda corresponder, le he pedido al señor Secretario pueda rectificar anexos, no los anexos es uno solo la ordenanza final, como analizado el señor Consejero tiene toda la argumentación pero ustedes deben saber cómo queda y la propuesta y la propuesta debe estar integra, o sea no hay mucho para donde poder argumentar, como queda la cuestión final, están pidiendo como queda este informe, esto también ha tenido soporte de ONGs tendrán que hacer legislación, como dijo el señor director nos había planteado, le voy a pedir por motivo de procedimiento que saque las copias que están aquí para que puedan aparejar con lo demás para que se pueda dar tratamiento el siguiente punto señor Secretario.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Se le apoya.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo, proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila. – Bueno en este caso es un tema muy importante un servicio básico que todos los ciudadanos de Pastaza necesitamos porque no apoyarle mi voto es, **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **A favor.**
5. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
6. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Ausente.**
8. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al sexto punto del orden del día 8 votos a favor, 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara presente se da por conocido la propuesta presentada por Veracruz donde se autoriza la delegación de competencias la suscripción del convenio y también dejando claro que el proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad del Gobierno Parroquial en este caso Veracruz conforme establece la ordenanza, usted señor Secretario pasara las correspondientes resoluciones al área financiera, al área jurídica para que surjan los efectos correspondientes, siguiente punto.

- **RESOLUCIÓN N° 400-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:



- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz, denominado: "Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura vial de la parroquia Veracruz durante el año 2022", por el valor de USD. 32.836,96."
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Veracruz y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN EN LA I CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022, PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR NRO. S/N-GADPRSB-PP-CP-DP-2022, POR EL CONSEJERO PROVINCIAL LIC. AMBROSIO SANCHIM.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el oficio circular:

Oficio Circular Nro. S/N-GADPRSB-PP-CP-DP-2022
Simón Bolívar, 15 de diciembre del 2022

Ingeniero.
Jaime Guevara
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
En su despacho. -

De mi consideración:

Estimado Prefecto, reciba un atento y cordial saludo, a la vez, aprovecho la oportunidad para desearle una buena navidad y un excelente año nuevo; es digno de felicitar el trabajo que ha venido y viene desempeñando en beneficio de los pueblos y nacionalidades del sector rural de nuestra provincia.

Como ya es de su conocimiento, de acuerdo al oficio Nro. GADPPZ-SG-2022-0417-0 de fecha 28 de octubre del 2022, evoco la disposición de la RESOLUCIÓN No. 370-CPGADPPZ-2020 de la sesión ordinaria 072-CP-GADPPZ-2022 realizada el 26 de octubre de 2022, en concordancia a lo antes citado, sírvase encontrar adjunto al presente, el informe técnico de mi participación en la "I CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022", desarrollada en la ciudad de Ayacucho— Perú.

Por la atención que sabrá dar al presente, suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Ambrosio Sanchim
PRESIDENTE DEL GADPR DE SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJERO PROVINCIAL DE PASTAZA

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros provinciales.

PREFECTO PROVINCIAL. – Que no mas lo que contiene ese informe señor Secretario.

SECRETARIO. – Tiene el informe completo de su actividad:

INFORME TECNICO

PROVINCIA: Pastaza

FECHA: 12 de diciembre de 2022

ASUNTO: Participación en la "I CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022", desarrollada en la ciudad de Ayacucho, Perú.

 1. ANTECEDENTES:

Que, mediante Comunicado Oficial, de fecha 17 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. Carlos Rúa Carbajal, Gobernador Regional Ayacucho- Perú, establece "(...)Es muy grato dirigirme a Ustedes, Gobernadores, Intendentes, Prefectos de Latinoamérica, para saludarlos cordialmente nombre del Gobierno Regional de Ayacucho y del mío propio, asimismo hacer de su conocimiento que, la "1 CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022", Construyendo la Unidad Latinoamericana al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, que se tenía previsto realizarse en el mes de septiembre, ha sido reprogramada la fecha y se llevará a cabo los días 8 y 9 de diciembre del presente año, en la ciudad de Ayacucho, Perú. Encuentro que permitirá trabajar conjuntamente una agenda de líneas políticas y empoderamiento en Latinoamérica, que serán deliberadas en este cónclave, así como acordar donde se llevará cabo la próxima cumbre 2023. Agradeciendo contar con su participación en este importante encuentro (...)"

Que, mediante RESOLUCION N° 370-CP-GADPPZ-2022, de fecha 27 de octubre de 2022, suscrita por el Abg. Pedro Merino Castillo, Secretario General de Consejo GADP Provincial de Pastaza, resuelve "(...)Aprobar y. Declarar de Comisión de Servicios al Exterior al señor Consejero GABRIEL AMBROSIO SANCHIM para que participe la 1 CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022, que tendrá lugar en la ciudad de Ayacucho- Perú, del 08 al 09 de diciembre de 2022, en acompañamiento del personal técnico de la institución que el señor Prefecto designara para dicho evento. Así mismo, se Autoriza al Departamento Financiero proveer los recursos económicos suficientes para poder cubrir los gastos que demanden en dicha Comisión. Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes(...)".

Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12825-M, de fecha 08 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Christian Vargas, Director de Gestión Ambiental (E), solicita la autorización para que el Ing. Jorge Vargas, -Jefe de Gestión Ambiental sea el técnico designado para realizar el acompañamiento a/ Señor Consejero Gabriel Ambrosio Sanchim a la 1 CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022, que tendrá lugar en la ciudad de Ayacucho-Perú, del 08 al 09 de diciembre de 2022, así también se encargue de la coordinación de la participación del consejero en la cumbre y de gestionar toda la logística que requiera el evento antes mencionado (...)"

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-1282S-M, el Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial de Pastaza, dispone 'f...) DIR. TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO: - SE AUTORIZA A ING. JORGE VARGAS ACOMPAÑE A SR. CONSEJERO PROVINCIAL, POR LO QUE BRINDARAN TODAS LAS FACILIDADES REQUERIDAS Que, mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12955-M, de fecha 21 de noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Christian Vargas, Director de Gestión Ambiental (E), solicita "(...) autorización para que las personas delegadas puedan trasladarse desde el 07 hasta el 10 de diciembre hacia Ayacucho, Perú, así como brindar las facilidades para la compra de los vuelos y el pago de viáticos (...)"

Que, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12955-M, el Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial de Pastaza, dispone 'ff...) DIR. ADMINISTRATIVO/SECRETARIO GENERAL/FINANCIERO, SE BRINDE LAS FACILIDADES REQUERIDAS...

2. BASE NORMATIVA:

Que, en el artículo 42, del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN establece: Que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas.
- d) La gestión ambiental provincial.
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3. DESARROLLO:

Conforme la RESOLUCION No 370-CP-GADPPZ-2022, se procedió a cumplir con la participación en el evento "1 CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022", desarrollado del 07 al 10 de diciembre de 2022, en la ciudad de Ayacucho, Perú, En las misma que el GAD Provincial de Pastaza participó como ponente, a través de mi persona. Conforme el siguiente cronograma:

Día 6 de diciembre de 2022

Hora	Actividad	Responsable
12:30 -18:00	Movilización desde la ciudad de Puyo hacia la ciudad de Quito (Aeropuerto)	Vehículo Institucional
20:10-22:25	Vuelo desde Quito, Ecuador- Lima, Perú	LATAM

Día 07 de diciembre de 2022

Hora	Actividad	Responsable
05:10-06:10	Vuelo desde Lima- Ayacucho	LATAM

Después del arribo a la ciudad de Ayacucho se procedió a trasladarse al Hotel para el descanso y cumplir en la tarde con la siguiente agenda:

-PROGRAMACIÓN	
15:45 -16:00pm	Recepción de autoridades y ubicación
16:00 - 16:05	inicio de la ceremonia.
16:05 - 16:10	Palabras de bienvenida del Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura, Sr.Carlos Condori stillo
16:10 - 16:30	Reseña Histórica de Hipólito Unanue
16:30 - 16:35	Palabras del Director de la Director Regional de Comercio Exterior y Turismo DIRCETUR, Sr. Raúl yas Silva.
16:35 - 16:40	Develación de la Placa
16:40 - 16:45	Palabras del Gobernador Regional de Ayacucho, CPC. Carlos Alberto Rua Carbajal
16:45 - 16:50	Palabras del Gobernador de Arica — CHILE, Jorge Díaz Ibarra.
16:50 -17:00	Intervención Musical
17:00 - 17:10	Fotos Oficiales
19:30-22:00	Bienvenida a los Gobernadores e Intendentes de Latinoamérica (Brindis y presentación artística)



Día 08 de diciembre de 2022

(08 de diciembre) EVENTO- DIA 1	
08:00 -09:00 am	Entrega de acreditación
09:00 - 09:15	Palabras de Bienvenida Gobernador Regional de Ayacucho, Sr. Carlos Rúa Carbajal.
09:15 - 09:30	Palabras de Inauguración Pedro Ubaldo Polinar, Vice presidente de la Asamblea de Gobernadores – ANGR y Gobernador Regional de Pasco -Perú
PRESENTACIÓN	
09:30 - 9:45	PRESENTACION: VISI N COMPARTIDA DE LA UNION DE LOS GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS DE LATINOAMÉRICAAL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO. Raúl Sayas — Director DI RCERTUR Ayacucho
09:45- 10:00	Refrigerio y presentación Musical
EJE 1: DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO	
10:00 - 10:15	1ra Exposición: ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AGENDAS MACRORREGIONALES DEL PERÚ EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN TERRITORIAL. Gobernador de Ayacucho y Ex presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR - PERÚ CPC. Carlos Rúa Carbajal.
10:15 -10:30	AVANCES Y LIMITACIONES DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA REGIONALIZACION EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DEL ESTADO EN LATINOAMÉRICA. • Ricardo Brandão dos Santos — Gobierno de Acre — BRASIL.
10:30 - 10:40	Panelistas: • Jorge Díaz Ibarra, Gobernador de Arica y Parinacota — Chile
10:40 - 10:55	2DA EXPOSICIÓN: ARTICULACIÓN DE GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS, COMO UN MECANISMO PARA EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL. Eduardo Godoy — Gobernador de San Salvador - El Salvador
10:55 - 11:05	Panelistas: • Baltazar Lantarón — Gobernador de Apurímac - Perú • Brandon Steev Aliaga Buitrón - Consejal Provincial de la Prefectura de Napo - Ecuador
EJE 2: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
11:15-11: 30	3ra Exposición: LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA MATRIZ ENERGÉTICA Y TECNOLOGIAS SOSTENIBLES EN LATINOAMERICA Y SU IMPORTANCIA EN LAS POLITICAS PÚBLICAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA. Dr. Pablo Zambra Venegas, Asesor del Gobernador de Tarapacá - Chile



11:30— 11:45	Panelistas: • Wilhen Oré Chipana — Gerente Regional GORE Ayacucho - Perú • Valcir Roberto Pelizza - Intendente Municipal San Cristobal - Paraguay
11:45 - 12:00	4ta. Exposición LAS POLITICAS PREVENTIVAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA POBLACIÓN LATINOAMERICANA. Dr. Pedro Bogarin Vargas - Gobernador de San Martín - Perú
12:00-12:15	Panelistas: Gabriel Ambrosio Sanchim - Consejero Provincial de la Prefectura Pastaza — Ecuador Dr. Roger Duran Galloso, Asesor de Gabinete de Gobierno de Beni - Bolivia
12:15 - 12:30	5ta. Exposición ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA GESTION TERRITORIAL.
12:30- 12:40	Panelistas: Carlos Rua Carbajal — Gobernador Regional de Ayacucho — Perú Eduardo Godoy - Gobernador San Salvador - El Salvador
12:40- 15:00	Receso / Almuerzo INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
15:00 – 15:15	6ta. Exposición 'IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA PARA REDUCIR LA DEFORESTACION Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES A TRAVES DE UNA ARTICULACIÓN MULTINIVEL ENTRE EL AATE, GADPPz y 7 NACIONALIDADES CON CONFENIAE" Lic. Gabriel Ambrosio Sanchim— Consejero Provincial de la Prefectura Pastaza — Ecuador
	PANELISTAS Dr. Pedro Bogarin Vargas- Gobernador de San Martín — Perú Ricardo Brandão dos Santos — Gobierno de Acre — Brasil.
15:15 -15:30	7ma Exposición DESAFÍOS Y GESTIONES PARA EL DESARROLLO MULTIDIMENSIONAL DE LOS TERRITORIOS EN TORNO AL CORREDOR BIOCÉANICO. Mauricio Andrés Zamorano Muñoz, Jefe Unidad Regional de Asuntos Internacionales del Gobierno Regional de Antofagasta -Chile
15:30 - 15:45	Panelistas: Dr Roger Duran Galloso, Asesor de Gabinete de Gobierno de Beni — Bolivia Everaldo Acosta Silva — Intendente Municipal Juan E. O Leary — Alto Paraná araguay
15:45 — 16:30	Break y Marco Musical
16 : 30- 17 :45	APERTURA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENT "CONTRUYENDO LA UNIDAD LATINOAMERICANA AL BICENTENARIO DE LA BATALLA D AYACUCHO" Agenda: • Descentralización y fortalecimiento democrático • Desarrollo económico y energía sostenible
17:45- 18 :00	fotografía oficial Plaza Mayor Sucre
19:30	Cena de Gala y Presentación Cultural



Día 09 de diciembre de 2022	
DÍA 2-19 de diciembre)	
09:00 - 09:30	Deslazamiento de la ciudad de A acuchal distrito de Quinua Recepción de la delegación de gobernadores por el alcalde del distrito de
09:30 - 9:40	Palabras Gobernador Regional de Ayacucho - Carlos Rua Carbajal
9:40 - 9:50	
09:50 - 10:30	Firma del Pacto de Ayacucho en el Santuario Histórico de la Pampa de
10:30 - 11:30	Presentación cultural en la pampa de Ayacucho.
11:30 - 12,00	Fotografía oficial en el Santuario Histórico de la Pampade Ayacucho
	Romería a los 200 años de la gesta Heróica de los pueblos Latinoamericanos en el p independencia - distrito de Quinua. Modera: Municipalidad Distrital de Quinua
13:00 - 16:30	Almuerzo evento cultural

Día 10 de diciembre de 2022

Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022
Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022
Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022
Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022
Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022	Día 10 de diciembre de 2022

El evento de la "1 CUMBRE DE GOBERNADORES E INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022", contó con la participación de Gobernadores e Intendentes de Perú, Paraguay, Chile, El Salvador, Bolivia, Brasil y Ecuador, siendo de este ultimo los GAD Provinciales de Napo y Pastaza.

En la intervención se dio a conocer las acciones que se ha establecido para contrarrestar el Cambio Climático, a través de un Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de la Provincia de Pastaza (PdIPPz), considerando su biodiversidad y riqueza cultural, lo que ha hecho que la Prefectura de Pastaza promueva el buen vivir para todos los habitantes de la Provincia y mantener su compromiso de velar por los derechos de la naturaleza.

También, se pudo conocer las realidades que atraviesan los Gobiernos Regionales de América Latina, presentándose como una limitación la descentralización de competencias por los Gobiernos Nacionales y la falta de recursos económicos.

Además, se suscribió el Pacto de Ayacucho, el mismo que tiene como finalidad reafirmar la "Construcción de la Unidad Latinoamericana. Asimismo, se decide constituir la Asamblea Permanente de Gobernadores e Intendentes Latinoamericanos como un mecanismo de integración, a partir de los gobiernos subnacionales descentralizados, en la construcción de agendas comunes, generar espacios de encuentro y hermandad de actores políticos orientados al desarrollo sostenible, capaces de enfrentar los retos de la post pandemia y la reactivación económica en un contexto de cambio climático, como elementos claves para el fortalecimiento democrático e integración de los pueblos latinoamericanos.

4. CONCLUSIONES

- El evento de la "1 CUMBRE DE GOBERNADORES INTENDENTES DE LATINOAMÉRICA 2022", contó con la participación de Gobernadores e Intendentes de Perú, Paraguay, Chile, El Salvador, Bolivia, Brasil y Ecuador, siendo de este ultimo los GAD Provinciales de Napo y Pastaza.
- En la intervención se dio a conocer las acciones que se ha establecido para contrarrestar el Cambio Climático, a través de un Plan de Implementación de Medidas y Acciones REDD+ de la Provincia de Pastaza (PdIPPz), considerando su biodiversidad y riqueza cultural, lo que ha hecho que la Prefectura de Pastaza promueva el buen vivir para todos los habitantes de la Provincia y mantener su compromiso de velar por los derechos de la naturaleza.

- Se suscribió el Pacto de Ayacucho, el mismo que tiene como finalidad reafirmar la "Construcción de la Unidad Latinoamericana. Asimismo, se decide constituir la Asamblea Permanente de Gobernadores e Intendentes Latinoamericanos como un mecanismo de integración, a partir de los gobiernos subnacionales descentralizados, en la construcción de agendas comunes, generar espacios de encuentro y hermandad de actores políticos orientados al desarrollo sostenible, capaces de enfrentar los retos de la post pandemia y la reactivación económica en un contexto de cambio climático, como elementos claves para el fortalecimiento democrático e integración de los pueblos latinoamericanos.

5. ELABORADOR POR:

Lic. Ambrosio Sanchim
CONS JERO PROVINCIAL DE PASTAZA/
PRESIDENTE GADPR DE SIMÓN BOLIVAR

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL TRIUNFO, SR. VINICIO POZO. – Saludarle primeramente a usted y a Consejeros Provinciales, técnicos, compañeros presidentes que se encuentran, ha sido de año a año y las necesidades principales de nuestra parroquia son las vías, se ha presentado cuatro proyectos, estos proyectos esta por 580 mil dólares para las comunidades ya mencionadas, está un proyecto turístico, proyecto de chanchos, proyecto de insumos ganaderos ya que mi parroquia es altamente ganadera, y es reconocido inclusive por las producciones ganaderos se ha vista la necesidad de que el apoyo de aquí del Consejo Provincial no abastece entonces estamos presentando un proyecto ganadero donde se estará poniendo cajuelas ya que se está trabajando bastante en producción de leche, también pongo en conocimiento de que la parroquia produce cerca de 5 mil litros de leche, y queremos también apoyar un poco al sector ganadero que se sienta respaldado por el gobierno, es esas cuestiones de técnicos a veces de nosotros como Gobierno hemos presentado toda la planificación en el mes de agosto pero falta un poquito que no hemos podido completar los convenios y finiquitar entonces se han quedado tres proyectos es por eso que esta solo el proyecto vial, eso compañeros, esperamos el apoyo de ustedes para la aprobación muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias don Vinicio Pozo, está claro y preciso, muchas gracias por la información, señor Secretario proceda a reinstalar la sesión, señale la hora señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto se hace constar que son las 18H52 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?, tienen apoyo, la moción es clara y precisa señor Secretario proceda a recoger la votación para que se dé por conocido el punto número siete de la parroquia el Triunfo.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila. – Bueno en este caso es un tema muy importante un servicio básico que todos los ciudadanos de Pastaza necesitamos porque no apoyarle mi voto es, **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor.**
3. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **A favor.**
5. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
6. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Ausente.**
8. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor y 1 ausente.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de la Cámara presente se da poOr conocido la propuesta de la Parroquia el Triunfo la que se autoriza la delegación de competencia también la suscripción de convenio correspondiente para la transferencia de valores dejando sentado claro que la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de la Junta Parroquial con la que se suscribe el convenio en este caso la parroquia el Triunfo, usted señor Secretario correrá traslado de las resoluciones al área financiera, al área jurídica para que puedan establecer los procedimiento como transferencia de fondos, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:



- **RESOLUCIÓN N° 401-CP-GADPPz-2022.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 080-CP-GADPPz-2022, efectuada el 28 de diciembre del 2022 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo, denominado:
"Afirmado de 3.0 Km de vías de las comunidades de jurisdicción parroquial: 300 metros de Afirmado en las comunidades Independencia, 17 de Abril Bloque I, Oasis, Florida, Oriental I, Oriental II, San Vicente de Villano, Barranquilla, 17 de Abril-12 de Mayo y Mirador de Villano", por el valor de USD. 80.000,00."
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Triunfo y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL. – Habiéndose agotado todos los puntos, motivos de esta convocatoria se agradece la presencia de la señora Abg. Isabel Heras delegada de parte del Municipio de Mera, señor Alcalde del Cantón Santa Clara Jervis Arboleda, al señor Alcalde del Cantón Arajuno Ing. Cesar Grefa, al compañero Ing. Oswaldo Zúñiga Alcalde del Cantón Pastaza, que nos acompañaron los señores delegados de las Juntas Parroquiales Ambrosio Sanchim, el Ing. Freddy Zabala, el Ing. Luis Chalan, se agradece la presencia también a los compañeros directores, jefes departamentales, a usted señor Secretario, siendo las 19h52 se declara formalmente clausurado la presente sesión.

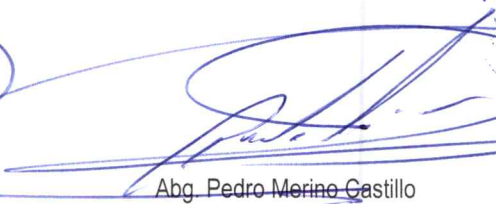
SECRETARIO. – Siendo las 19h52, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:




Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA




Abg. Pedro Morino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.



LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

